LOXO GROUP

TEL (33) 39 54 81 13
RFC LAA90623IB6

Campo Duque 516
Campo Real
C.P. 45134
Zapopan, Jalisco, México

Guadalajara, Jalisco a 13 de Abril de 2012

Sistema Estatal de Información Jalisco (Seijal)

Por medio de la presente, hago entrega del documento generado por parte **Loxo & Asociados S.A de C.V.**, para satisfacer los objetivos planteados en el proyecto denominado *"FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL Y DE LA AGENDA DE COMPETITIVIDAD EN JALISCO"* en el que nuestros servicios fueron solicitados a bien por su institución.

Este documento contiene tres apartados, cada una enfocada a diagnosticar, realizar propuestas o en su caso ejecutar acciones enfocadas a los siguientes objetivos:

1. Fortalecimiento del sitio web "monitoreo de competitividad"
2. Fortalecimiento de la imagen y contenidos de la revista strategos
3. Fortalecimiento de la vinculación del seijal con grupos de interés

Anexo a este documento, se entregan:

- 2 ejemplares impresos del documento realizado
- 2 discos compactos con el documento impreso en formato digital y sus anexos

Esperando poder seguir participando en colaboración con su institución y generar valor a susu usuarios, me reitero a sus órdenes, esperando concurrir en el futuro en nuevos proyectos.

L.E. Jorge Eduardo Chávez Ramos
Loxo & Asociados S.A. de C.V.
Director General

LOXO GROUP

Diagnóstico de sitio de monitoreo de la competitividad, revista Strategos y catálogo institucional

Sistema Estatal de Información Jalisco

13 de abril de 2012

Agradecimientos

Por su especial colaboración al equipo de la Dirección de Relaciones Externas del SEIJAL, que apoyó de forma directa en el desempeño de las actividades requeridas para realizar el presente documento:

- Isis Rodríguez Arana
- José Ramón Campos Gutiérrez
- Luis Daniel Castellanos Moya
- Omar Eduardo Soto Arteaga

Contenido

1. Fortalecimiento de sitio www.monitoreocompetitividad.org.mx
   - Revisión de contenidos y estructura actual.
   - Propuesta de mejora.
   - Inclusión de información estatal de competitividad.
   - Agenda potencial para el proyecto en los próximos seis meses.
2. Diagnóstico y propuesta de mejora a la revista institucional (Strategos).
   - Estructura de contenidos.
   - Estrategia de distribución.
   - Periodicidad.
   - Estrategia complementaria.
3. Diseño y estructuración de herramientas de promoción (Directorio y catálogo institucional).
   - Directorio institucional.
   - Catálogo institucional.

Fortalecimiento de sitio

www.monitoreocompetitividad.org.mx

Este sitio web fue creado con el objetivo de fungir como una herramienta que sirviera para cumplir con algunos de los objetivos perseguidos por la alianza de la competitividad de Jalisco, que tuvo su origen desde el proyecto de la Gran Alianza en una de las mesas de trabajo conformadas, la mesa de competitividad. Este sitio por ende debe cumplir con los objetivos generales y específicos que a continuación se enlistan.

Este apartado presenta un diagnóstico de la situación del sitio, y hace propuestas en materia de imagen, estructura y contenidos, además de proponer las acciones para difundir el producto una vez que este sea desarrollado por el departamento interno o empresa externa que se selccione para esta actividad.

Objetivos

1. Difundir la cultura de competitividad y las variables de la metodología que utiliza el estado
2. Monitorear los proyectos de la agenda de competitividad
3. Comunicar el proyecto de competitividad del estado de Jalisco

Objetivos particulares

a. Comunicar el concepto de competitividad a través de un csentido aspiracional.
b. Monitorear el comportamiento de cada variable que integra el índice de competitividad
c. Desarrollar una plataforma que integre información actualizada de proyectos de la agenda de competitividaddel estado.
d. Generar interés en el tema a partir de la explicación del concepto de competitividad y sus beneficios a la sociedad.
e. Orientar al usuario con información interna y externa (links, artículos, libros, otros organismos, etc.).
f. Crear una vía de comunicación entre el usuario y los diferentes actores del proyecto (responsables de proyecto, desarrolladores del sitio, líderes en temas, etc.).

Contenidos y estructura actual

www.monitoreocompetitividad.org.mx

El sitio, hoy en día cuenta con una estructura muy sencilla y fácil de acceder de cuatro menús en la parte superior:

Inicio

Describe los antecedentes del proyecto, quiénes lo conforman, que es la competitividad y como se mide tomando como base la metodología del IMCO. También se muestra una lista de los principales temas en los que el equipo de trabajo enfoca sus esfuerzos y proyectos, y es representado en forma de icono en la parte derecha en una lista de siete temas que son el buen gobierno, educación, empleo, economía, infraestructura, medio ambiente y seguridad.

Reuniones

Es un apartado que pretende dar seguimiento a las reuniones que se tienen para dar seguimiento del proyecto y anunciar eventos futuros.

Continúa...

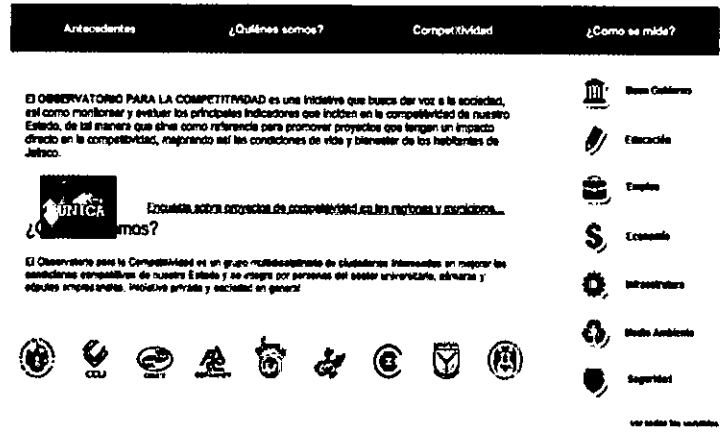

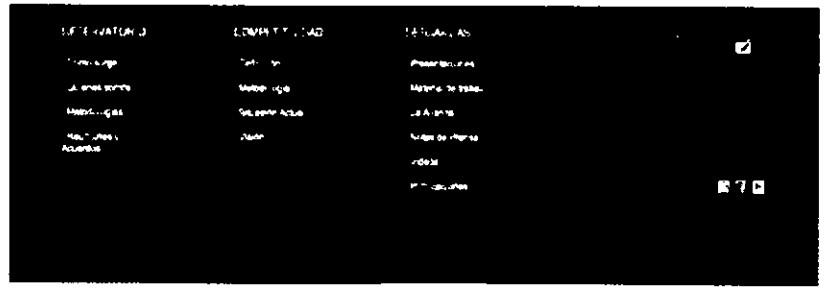

Contenidos y estructura actual

www.monitoreocompetitividad.org.mx

Descargas
Pone a disposición del usuario documentos propios y de otras instituciones para apoyar la difusión del proyecto del estado en materia de competitividad, y fomentar la cultura y entendimiento del concepto de competitividad.

Acerca de
Ofrece información de contacto para cualquier duda o interés adicional en el proyecto. En este sitio CCIJ se posiciona como el impulsor de la iniciativa.

Estos a su vez de se apoyan de otros tres menús en la parte inferior:

Observatorio, competitividad, descargas, que básicamente funcionan como atajos para acceder en un solo clic a información específica en los cuatro menús principales.

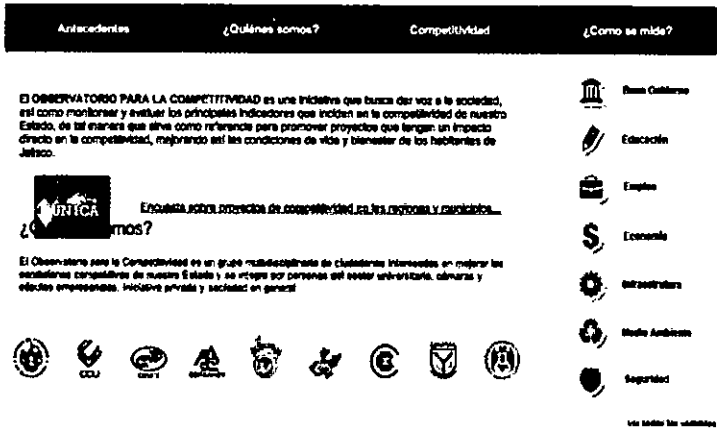

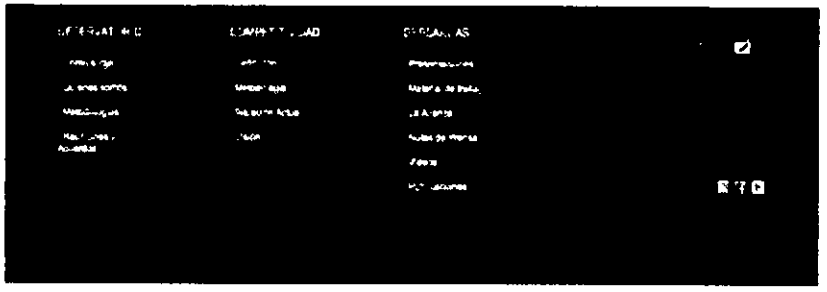

Contenidos y estructura actual

www.monitoreocompetitividad.org.mx

Cuando accedemos a cada uno de los siete temas enlistados en la página inicial, encontramos un compendio de variables relacionadas y una gráfica, mapa o cuadro que contiene información relacionada al indicador, ya sea a nivel nacional, estatal o municipal.

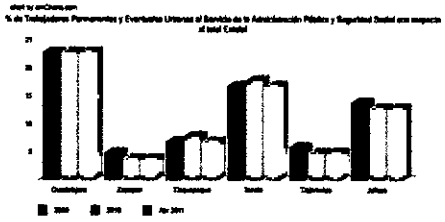

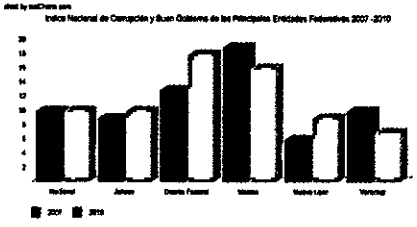

Fuente: elregional.com, con base en información del ITDIF 2009

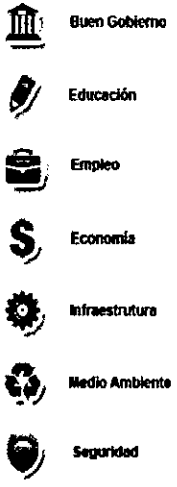

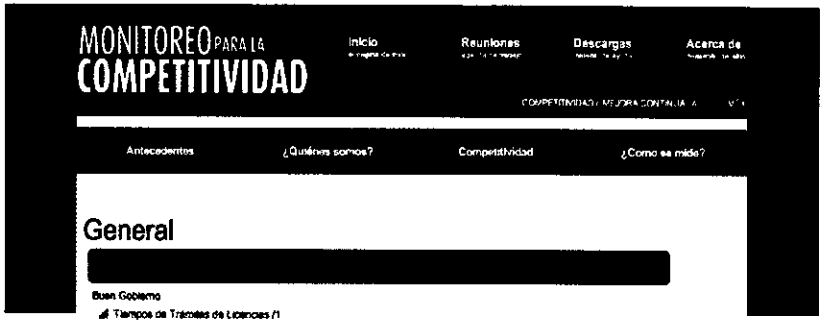

General

[redacted]

Buen Gobierno

- Tiempos de Trámites de Licencias /1
- Trabajadores Permanentes y Eventuales Urbanos al Servicio de la Admón. Pública y Seguridad Social por cada 1,000 Habitantes
- Índice de Corrupción y Buen Gobierno
- Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal-2009
- Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal -2010
- Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal -2010
- Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal -2011
- Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal -2011
- Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal -2010

Educación

- Porcentaje de eficiencia Terminal en Primaria
- Porcentaje de eficiencia Terminal en Secundaria
- Porcentaje de eficiencia Terminal en Media Superior
- Atención en la Demanda Potencial en Media Superior
- Grado Promedio de Escolaridad
- Cobertura en Educación Superior en Posgrado
- Puntaje Promedio por Escuela a Nivel Primaria
- Puntaje Promedio por Escuela a Nivel Secundaria
- Matrícula en Educación Superior
- % de Analfabetismo
- % de Absorción en Educación Superior
- Grado Promedio de Escolaridad
- % de Cobertura por Nivel Educativo de las Principales Entidades Federativas
- % de Cobertura en Primaria
- % de Cobertura en Secundaria
- % de Cobertura en Bachillerato
- % de Cobertura en Profesional Técnico
- % de Eficiencia Terminal por Nivel Educativo de las Principales Entidades Federativas
- % de Eficiencia Terminal en Primaria
- % de Eficiencia Terminal en Secundaria
- % de Eficiencia Terminal en Bachillerato
- % de Eficiencia Terminal en Profesional Técnico
- % de Analfabetismo
- % de Población de 15 años y más en Rezago Educativo

Empleo

- Trabajadores Permanentes y Eventuales Urbanos 1/
- Población Ocupada en el Sector Informal 1/
- Tasa de Participación de la Población Ocupada en el Sector Informal Sobre la Población OcupadaTotal 2007 al III Trim 2010 1/
- Población Ocupada por Nivel de Ingresos 1/
- Tasa de Desocupación 1/
- Comparativo de Trabajadores Asegurados Jalisco con la Media Nacional 1/
- Comparativo de Trabajadores Asegurados Jalisco con principales Entidades
- Tasa de desocupación y desocupación parcial /1
- Tasa de participación /1
- Tasa de Presión general /1
- Tasa de Subocupación /1
- Productividad Laboral
- Monto de recursos enfocados al apoyo a empresas.
- Monto de recursos enfocados al apoyo a empresas - Jalisco.
- Número de Créditos Otorgados Por Municipio
- Número de Créditos Otorgados al Estado

Áreas de oportunidad

www.monitoreocompetitividad.org.mx

Con la estructura y contenidos de información que actualmente tiene el sitio, no se pueden cubrir los objetivos generales y específicos que se plantean, ya que cuenta con la siguientes áreas sin atender completamente u omisas:

Objetivo 1

Difundir la cultura de competitividad y las variables de la metodología que utiliza el estado

- Explica lo que es la competitividad, pero no argumento e invita a participar en el proyecto
- Enlista variables en cada uno de los temas definidos como prioritarios con distintos niveles de información, nacional, estatal y municipal, lo que dificulta la comparación que es básicamente la escencia de la competitividad a partir de los rankings.
- Las variables enlistadas no son las que integran el índice de competitividad del IMCO, índice a partir del cuál estám planteadas las metas del proyecto.

Áreas de oportunidad

www.monitoreocompetitividad.org.mx

Con la estructura y contenidos de información que actualmente tiene el sitio, no se pueden cubrir los objetivos generales y específicos que se plantean, ya que cuenta con la siguientes áreas sin atender completamente u omisas:

Objetivo 2
Monitorear los proyectos de la agenda de competitividad

- No aparece en la estructura actual

Objetivo 3
Comunicar el proyecto de competitividad del estado de Jalisco

- Menciona cómo es que se forma el grupo que impulsa la iniciativa, pero no enfatiza en la razón de la existencia del proyecto ni del sitio.

Mejores prácticas en el mundo

www.monitoreocompetitividad.org.mx

Con la finalidad de que el sitio se adapte en mayor medida a los objetivos que persigue, se elaboró un ejercicio de *benchmarking* entre sitios de organismos que manejan temas parecidos y persiguen objetivos similares alrededor del mundo.

Los criterios que se utilizaron para la selección de las páginas fueron que cumplieran con funciones símiles a los objetivos del proyecto:

- Monitorear los proyectos de una agenda de competitividad.
- Comunicar un proyecto de competitividad preferentemente a nivel estatal.
- Difundir la cultura de competitividad y/o metodologías utilizadas para su monitoreo.

INTERFAZ	EXPLICACIÓN	MATERIAL	INTERACCIÓN	LENGUAJE	URL y país
Georeferenciado por país, variables y descripción, menú para explicar metodología, etc	Explica la manera de navegar y utilizar la herramienta por pantallas	Mapa dinámico, Explicación de institución, Explicación del tema	Es muy dinámico, el usuario busca la información al nivel que desea, es fácil de manipular	Sencillo, concreto, explicativo Agrupa todo por campos de investigación, miembros, tópicos, institutos, aunque habla más del organismo como tal que de la función que realiza	https:// www.worldcompetitiveness.com/OnLine/App/Index.htm Suiza
Una página sencilla, menú principal superior por etiquetas	En about	Sólo lecturas	Poca, solo existe un contacto por mail, un índice, links a redes sociales, sin que estas aparezcan	Amigable, con intención de que se participe, sencillo, pero para gente interesada en el tema	blogs.lse.ac.uk/europpblog/tag/uk-competitiveness United Kingdom
Página compleja, muchos menús y barras laterales	Un folleto de 8 pp, ameno en scribd. Explicación en la parte inferior, larga no dinámica	-Links de socios -Contacto de investigadores clasificados por tema. -Videos -Links a notas/articles. -Monitor de Innovation	Limitada, navegar por los diferentes menús.	Interesante que se desarrollo un concepto para explicar la competitividad "Inscope" Gran cantidad de campañas de interacción con el público, pero parece ser eminentemente joven	http://www.erim.eur.nl/ERIM/Research/Centres/INSCOPE Holanda http://www.rocc.unisg.ch/org/rocc/insights.nsf/xAbout.xsp
Sencilla Barra lateral con about, search Animación de conceptos de competitividad. División de tres conceptos -Conocimiento -Trabajo -Alianzas	Concreta Se divide en tres campos -conocimiento -Primeros pasos hacia la -contribuyendo a la Mapa conceptual en imagen Conceptos de buenas prácticas, cómo comenzar, etc, algunas breves técnicas	Mapa conceptual en imagen Conceptos de buenas prácticas, cómo comenzar, etc, algunas breves técnicas Links para grupos de trabajo con partners. Agenda programa	Poca, pero resulta un sitio muy limpio y organizado, queda claro el concepto y sus desgloses, áreas de acción, etc.	Es para integrarte a la cultura de Sociedad innovadora, trata de involucrar a la persona sensibilizándola en esos temas, dando por sentado que son de su interés. Me gusta porque lleva de la mano a la persona a entender qué es y qué tienen qué hacer para integrarse al concepto de productividad.	http://www.ncsi.nl/nl/ncsi/organisatie Holanda

INTERFAZ	EXPLICACIÓN	MATERIAL	INTERACCIÓN	LENGUAJE	URL y país
Muy sencilla, raya en lo plana Debes de ingresar al about us para entender muy poco lo que se hace ahí y navegar en cada menú para entenderlo	Pequeña, no dimensiona ni abunda en los temas que toca, por ser un sitio de investigación supone que se sabe acerca de los mismos.	Lecturas, Notas de prensa, documentos en PDF, links a otras páginas	Nula, es navegación entre barras de menú y descargar PDFs	Es muy simple, está diseñada para investigadores o monitores del tema, no tiene la intención de explicar o replicar el interés de los usurarios sobre el mismo.	http:// www.competeprosper.ca/ index.php/sidebars/ compete_to_win/ Canadá
Mucho contenido en texto pequeño, bien organizado, no atractivo mi limpio visualmente, pero fácil de navegar	Breve, a manera de fichas bibliográficas, el contenido en general es un índice definido por campos temáticos, que contiene recursos	Mapas, presentaciones, libros, documentos, casos de estudio, artículos.	Poca, se limita a la navegación, es complejo como una biblioteca sin señalamientos, casi para un usuario experto.	Me gusta que cada campo temático se explica brevemente antes de dar algún clic,	http://www.isc.hbs.edu/ economicdevelopment.htm USA
Limpia, a pesar de contar con mucho contenido está organizado por campos de acción -Desarrollo económico urbano en ...ejemplos... (Qué hacen con las inner cityes, programas concretos, buenas prácticas) -Desglose de qué servicios brindan -Los recursos que brindan, premios estímulos, actividades, recursos de información -Investigación análisis -Conection	Concisa y breve, aunque existe la opción de about us, al inicio queda claro qué es y para qué sirve. La barra de menús tiene etiquetas muy claras, no tanto por campo temático sino por campo de acción ¿quién quiero que entre y para qué?	Ppt con ponencias de temas relacionados. Ranks en el tema de empresas Directorio de instituciones financieras o con apoyos. Links related, otras instituciones,etc. Catálogo de recursos on line Casos de éxito breves Trabajo que se realiza actualmente Videos de trabajos hechos Eventos, blog, news como secundario. Catálogo de servicios	Realmente es poca, se limita a la navegación, pero tienes multimedia a cambio y mucha claridad en el tema. Con la descripción que sin entrar a detalle sino a casos prácticos es ilustrativo de qué es y hacia dónde va la organización. Aquí lo bueno es que el usuario se identifica con el sitio, sabe qué es para él y se ve a sí mismo en los casos y los apoyos.	Arma un paquete de consultoría, investigación, financiamientos, recursos de aprendizaje, links y directorios de consultores y entes que financian. Involucran al usuario con casos de éxito, ilustran además con trabajos actuales, incluyen material de cómo se ha trabajado, desde videos, etc. Cifras contundentes del impacto, tantos empleos en las empresas que hemos incursionado, en las inner cities. Continua investigación, trabajo en equipo. Continúa con los siguientes campos de acción, las cías y ceos de las inner cities . Títulos atractivos, "mercaods y oportunidades"	http://www.icic.org/resources-for-inner-city-ceos/10000-small-businesses USA

INTERFAZ	EXPLICACIÓN	MATERIAL	INTERACCIÓN	LENGUAJE	URL y país
Limpia, una barra principal de menús, al iniciar se presenta con poca información sobre sí y da news, events al inicio, para conocer es necesario ingresar al menú, a cual sea porque no tienen nombres aterrizables, aunque sólo son tres y no es tardado identificar en qué parte está o que buscas	Dentro del primer menú indica los conceptos principales de competitividad a manera general. En viñetas que son hipervínculos explica un poco más de cada uno, dentro de estos ya vienen los "related" Que son iniciativas que atienden ese rubro. Habla de los proyectos de esa iniciativa. La segunda etiqueta del menú principal es sobre iniciativas, es a donde va el hipervínculo. En cada una de ellas hay otros vínculos **Leadership** **Calendar of Events** **Publications** **Resources** **Talk to an Expert Contact**	Publicaciones hechas por el organismo organizadas por orden alfabético, tópico y fecha de publicación. Noticias Eventos	Poca se limita a la navegación. Es muy organizado y fácil de navegar, es intuitivo, aunque es en parte porque es poca información.	Sencillo, la manera de interactuar es para enterrar a la gene sobre el tema y va muy ligado a los proyectos que se están haciendo, creo que es útil respecto a que buscamos que se monitoreen los proyectos en los que está trabajando la gran alianza	http://www.compete.org/ USA
Sencilla, barra de menú superior, noticias al centro. Abajo biblioteca Material de archivo "estrategias y agenda" (Minutas) Temas/news	Muy larga, nada práctica, además no explica mucho la competitividad sino la historia de cómo surge el organismo. Son páginas llenas de texto, no es gráfico y queda en conceptos poco aterrizables.	Recursos de archivo Algunos links related Noticias Videos de conferencias Fotografías Podcasts Ppt Libros Estudios Artículos Se organizan por tipo de documento y por campo temático Links a otros sitios, también por temas	Mínima Se limita a la navegación del usuario. La navegación no es difícil, pero la página parece incompleta, o no integrada completamente a un proyecto, no explica los conceptos, da por hecho que el usuario los conoce. Tampoco tiene manera de monitorear el estado de los puntos en la agenda y vienen en un formato poco amigable.	No se percibe totalmente qué es y para qué sirve la competitividad, ni por qué hay proyectos, a menos que se lea la larga página que explica la creación del organismo. Lo bueno de la página es que genera expectativas. Si estuviera más aterrizada sería útil que mostrara qué se hace por cada tema. Se parece un poco al sitio actual que tenemos y me atrevo a decir que un poco menos completo aunque sí mejor organizado.	http://www.cnic.cl/ Chile

INTERFAZ	EXPLICACIÓN	MATERIAL	INTERACCIÓN	LENGUAJE	URL y país
Sencillo, sin mucho diseño, una barra de menú principal en la parte superior y una barra lateral para conocer qué es y qué hace el organismo.	Concreta, no abunda directamente en el tema de competitividad pero sí en los temas que toca y en los que se desempeña el organismo. Está basado desde el punto de vista de quién es el organismo y para qué sirve. Desarrolla tres grandes áreas. Qué es y qué hace Campos de acción Proyectos Recursos Difusión. Concretos y claros	Vienen los vínculos de cada área de acción, los proyectos que traen y qué países participan, criterios para integrarse. -Presentaciones ppt. -Estudios, artículos -Enlaces por campo de acción -Enlaces por país -Noticias -Eventos -Publicaciones -Casos de éxito -Entrevistas -Otros proyectos del órgano madre.	Poca, también se limita a la navegación. Pero da mucho más claridad de lo que se hace y hacia lo que se aspira, no abunda en el tema de competitividad como tal pero como es explicativo en las demás áreas, logra interesar. La propuesta de valor es el monitoreo por proyecto. Además es interesante saber que forma parte de un proyecto integral. Tiene un mapa que muestra por país el proyecto.	Sencillo y directo, el sitio tiene seguramente fines de difusión. Parece dirigido a investigadores o personas ya metidas en el tema de la competitividad o sujetos a participar de los apoyos. Sin embargo no explica bien la manera de participar, sólo ejemplos de caso de éxito, más se brincan el trámite.	http://pac.caf.com/ Latinoamérica
Es limpia, cielo blanco, muy organizada. Tiene dos barras de menús, una lateral izquierda y una superior, la lateral incluye noticias, sala de prensa, agenda, biblioteca, registro, y servicio al cliente (preguntas frecuentas y contacto). La barra superior divide en tres la función de la página, una primera es informar del organismo (comunicación corporativa) y del *core business*. La segunda es informar de los proyectos del mismo, y a cada proyecto lo clasifica en tres grandes áreas gestión pública, *monogement*, innovación y benchmarking.	Una primera impresión en la página de inicio resume en una frase el objetivo del organismo y permite ver de qué es "Todo el mundo gana cuando el país mejore, y eso es lo que el Movimiento Brasil Competitivo cree. Creado en noviembre de 2001, el CBM se desarrolla proyectos para hacer a Brasil más competitivo." Posteriormente al ingresar al *About us* viene información más completa de las funciones, no entra en tanto detalle de explicar la complejidad de la competitividad, pero si en sus parámetros, proyectos, etc, así que lo aborda de manera indirecta y muy aterrizado a hechos.	Artículos de los miembros, información de eventos, algunos links relacionados, podcast, vídeo institucional, artículos externos relacionados, WEF, diarios locales, escuelas, etc.	Poca, se limita a la navegación, no hay consultas interactivas.	Sencillo, concreto, directo, para informar acerca del tema, en el entendido de quien se acerca es principiante en el tema.	http://www.mbc.org.br/mbc/novo/ Brasil

Mejores prácticas en el mundo

www.monitoreocompetitividad.org.mx

Derivado del ejercicio de búsqueda, se seleccionaron los sitios que ya sea por su estructura, funcionalidad o contenidos pudieran tener alguna pieza que agregará valor a la propuesta y destacaron los sitios de las siguientes instituciones:

- ICIC de Harvard Business School
- Nederlands Center voor Sociale Inovatie
- INSCOPE de Erasmus University
- Council of Competitiveness
- Observatorio del caribe colombiano

A continuación se describirá el elemento(s) destacable de cada uno a fin de definir los requerimientos del nuevo sitio.

Nederlands Center voor Sociale Inovatie

Tiene una estructura clara con objetivos específicos, los cuáles podrían embonar con facilidad en nuestro proyecto.

Puntos destacados

- Diseño limpio y organizado.
- Llevan al usuario por tres objetivos claros: **educar** sobre la competitividad, compararse con **buenas prácticas** de competitividad e **integrarse** al proyecto de competitividad.
- El organismo no es el protagonista como lo son en cambio los objetivos del sitio.

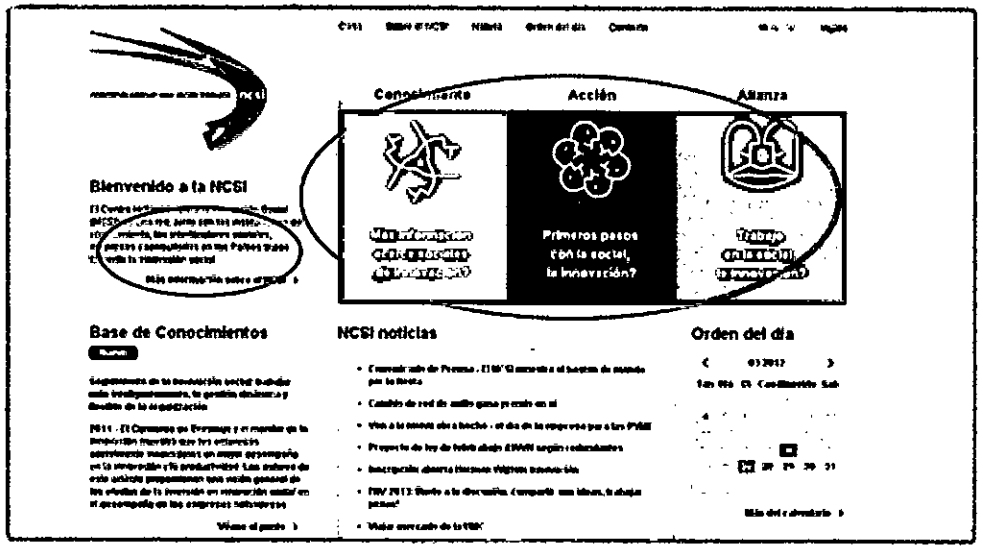

Nederlands Center voor Sociale Inovatie

Tiene una estructura clara con objetivos específicos, los cuáles podrían embonar con facilidad en nuestro proyecto.

El primer campo se evoca a explicar el concepto de competitividad, para ello se vale de una primera explicación sencilla, en la que involucra objetivos, conceptos clave, parámetros y efectos sociales de su aplicación. También, utiliza recursos como publicaciones, acervo de referencia, cursos y seminarios.

Promueve la integración al proyecto, en este sentido se cubren aspectos como redes regionales, asociarse al organismo, etc.

Para la página de monitoreo de la competitividad, la parte de integración no va orientado a generar asociados sino a fomentar la retroalimentación con la página y generar un vínculo más con los responsables de cada proyecto que se evalúa.

Conocimiento	Acción	Alianza
¿Qué es la innovación social?	Sostenible participar	Tablas del conocimiento
Base de Conocimiento	Cao-Wash: una retrospectiva	Red regional
Cursos	Trabaje de forma inteligente	NCSI Linkedin grupo
Seminarios	La participación innovadora	Red Internacional
Publicaciones	Organización de la innovación	Socios
	Destino: la Innovación 2011	Trainee 2011/2012

Lleva al usuario a actuar, realizando una autoevaluación y explica algunas técnicas para ingresar al campo de la competitividad. Para el sitio de monitoreo de la competitividad el objetivo de éste segundo campo será la acción de **monitorear**, utilizando las herramientas para vigilar el status de los proyectos.

Inscope (Erasmus University)

Busca una adherencia del usuario del sitio al proyecto, generando identidad y sentido de pertenencia.

La Universidad Erasmus desarrolla una entidad dedicada a la investigación, difusión y discusión para la competitividad. El movimiento de **Inscope,** que genera la aspiración por la competitividad y trata de vincularlo a la realidad vivida y a la deseada.

Inscope busca generar redes de cooperación en el términos de investigación y desarrollo de buenas prácticas a partir de ellas en las diferentes instituciones públicas y privadas involucradas en el tema, o afiliadas al movimiento.

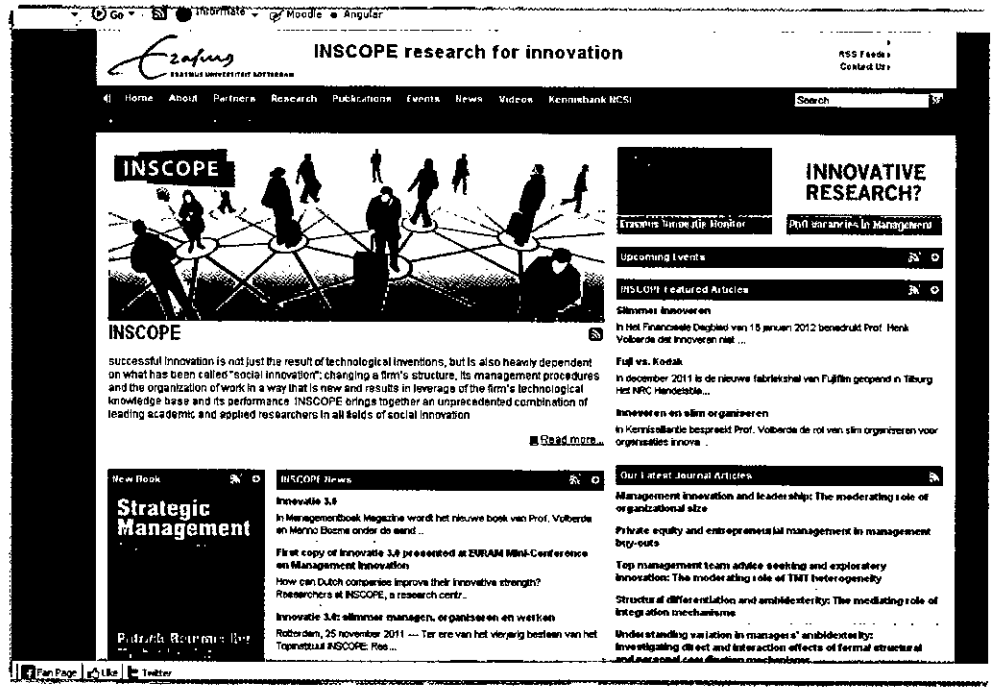

Inscope (Erasmus University)

Busca una adherencia del usuario del sitio al proyecto, generando identidad y sentido de pertenencia.

Para la página de monitoreo, resulta útil la manera en que se explica el concepto de competitividad, clara, no académica, bajo un concepto aspiracional que enlaza sus usos y las consecuencias de su aplicación a largo plazo.

Así mismo, utilizan recursos multimedia, videos para conceptos abstractos, entrevistas a expertos y recursos externos. Además insertan un brochure del organismo con los conceptos claves que manejan (indicadores, metodologías, plataformas.)

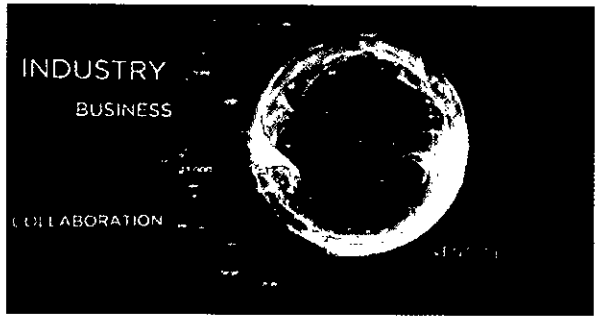

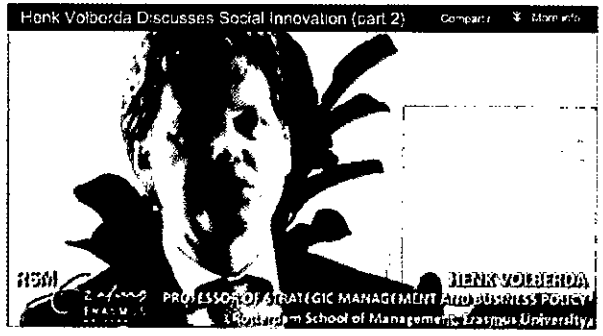

Iniciative for a Competitive Inner City (ICIC)

Identifica y promueve mejores prácticas en distintas áreas de desarrollo.

Para la página de monitoreo, resulta útil la manera en que se explica el concepto de competitividad, clara, no académica, bajo un concepto aspiracional que enlaza sus usos y las consecuencias de su aplicación a largo plazo.

Así mismo, utilizan recursos multimedia, videos para conceptos abstractos, entrevistas a expertos y recursos externos. Además insertan un brochure del organismo con los conceptos claves que manejan (indicadores, metodologías, plataformas.)

La página, a diferencia de las demás expuestas, maneja un concepto mercadológico, más que ideológico. A pesar de que ambos buscan la idealización del usuario con una aspiración hacia la competitividad, ICIC ofrece una solución completa *"Innergize your City"*.

A lo largo de todo el sitio acompañan pequeñas frases de resultados motivacionales *"small footprint"*. El mejor recurso de convencimiento son los casos de éxito presentados a manera de logros

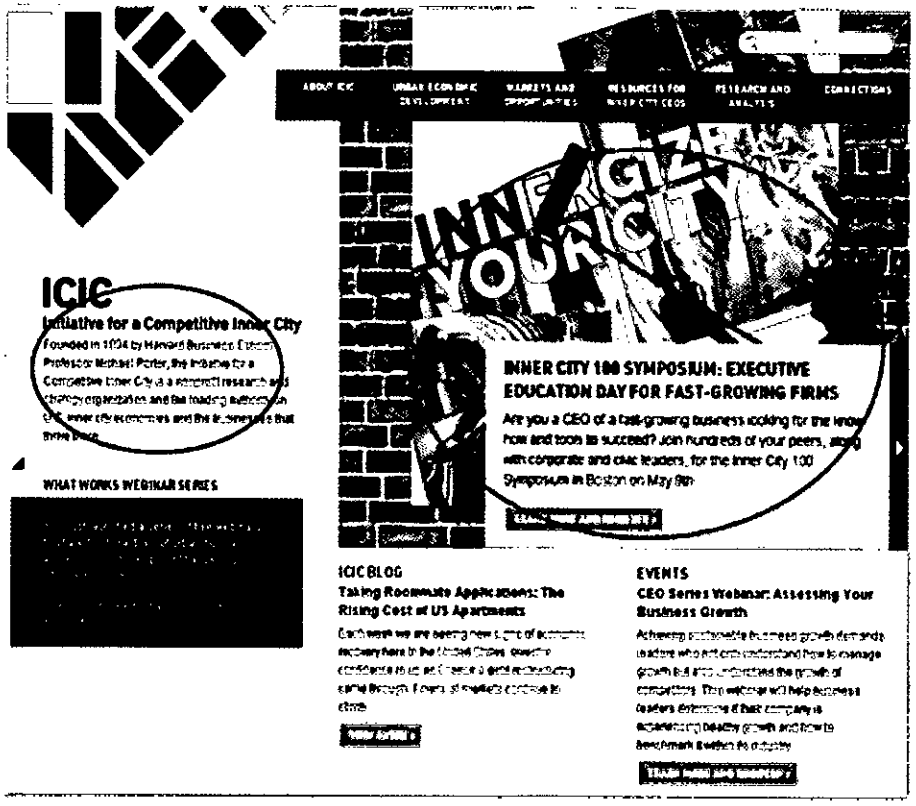

Iniciative for a Competitive Inner City (ICIC)

Identifica y promueve mejores prácticas en distintas áreas de desarrollo.

El sitio contempla una parte para monitorear los proyectos del organismo, en cada ficha de proyecto se muestra un rank (no está claro si lo establezcan los usuarios o los administradores). También se muestra el contexto que delimitó el proyecto, los objetivos, retos, los involucrados, ubicación geográfica y a qué tema atañen.

Para el sitio de monitoreo de la competitividad se pretende que además sea visible un calendario de hitos, los criterios de éxito y un porcentaje del avance.

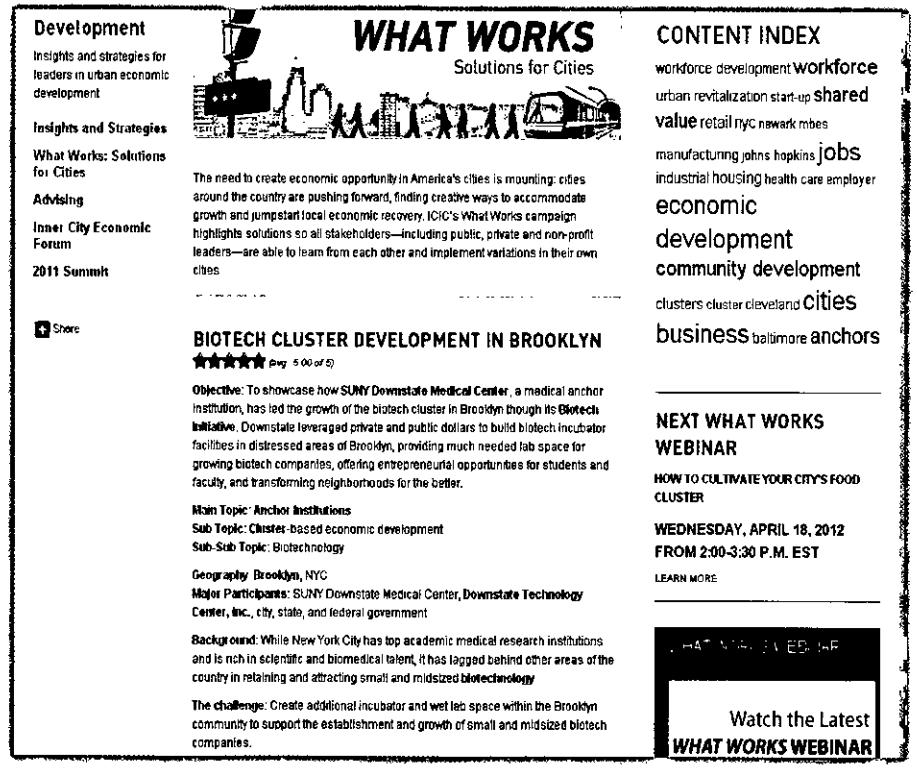

Development

Insights and strategies for leaders in urban economic development

Insights and Strategies

What Works: Solutions for Cities

Advising

Inner City Economic Forum

2011 Summit

Share

WHAT WORKS
Solutions for Cities

The need to create economic opportunity in America's cities is mounting: cities around the country are pushing forward, finding creative ways to accommodate growth and jumpstart local economic recovery. ICIC's What Works campaign highlights solutions so all stakeholders—including public, private and non-profit leaders—are able to learn from each other and implement variations in their own cities

BIOTECH CLUSTER DEVELOPMENT IN BROOKLYN

(Avg 5.00 of 5)

Objective: To showcase how **SUNY Downstate Medical Center**, a medical anchor institution, has led the growth of the biotech cluster in Brooklyn though its **Biotech Initiative**. Downstate leveraged private and public dollars to build biotech incubator facilities in distressed areas of Brooklyn, providing much needed lab space for growing biotech companies, offering entrepreneurial opportunities for students and faculty, and transforming neighborhoods for the better.

Main Topic: Anchor Institutions
Sub Topic: Cluster-based economic development
Sub-Sub Topic: Biotechnology

Geography: Brooklyn, NYC
Major Participants: SUNY Downstate Medical Center, **Downstate Technology Center, Inc.**, city, state, and federal government

Background: While New York City has top academic medical research institutions and is rich in scientific and biomedical talent, it has lagged behind other areas of the country in retaining and attracting small and midsized **biotechnology**

The challenge: Create additional incubator and wet lab space within the Brooklyn community to support the establishment and growth of small and midsized biotech companies.

CONTENT INDEX

workforce development workforce urban revitalization start-up shared value retail nyc newark mbes manufacturing johns hopkins jobs industrial housing health care employer economic development community development clusters cluster cleveland cities business baltimore anchors

NEXT WHAT WORKS WEBINAR

HOW TO CULTIVATE YOUR CITY'S FOOD CLUSTER

WEDNESDAY, APRIL 18, 2012 FROM 2:00-3:30 P.M. EST

LEARN MORE

Watch the Latest
WHAT WORKS WEBINAR

Council of competitiveness

Da seguimiento puntual a proyectos en cada una de las categorías que evaluan la competitividad

Aunque ésta página es más académica, tiene la similitud de vigilar proyectos por temas; se pueden ubicar por proyecto o por categoría a la que pertenecen.

Presenta además la opción de consultar a un experto en el tema, recursos referentes al proyecto, publicaciones relacionadas, agenda del proyecto y la lista de los líderes e instituciones encargadas al respecto.

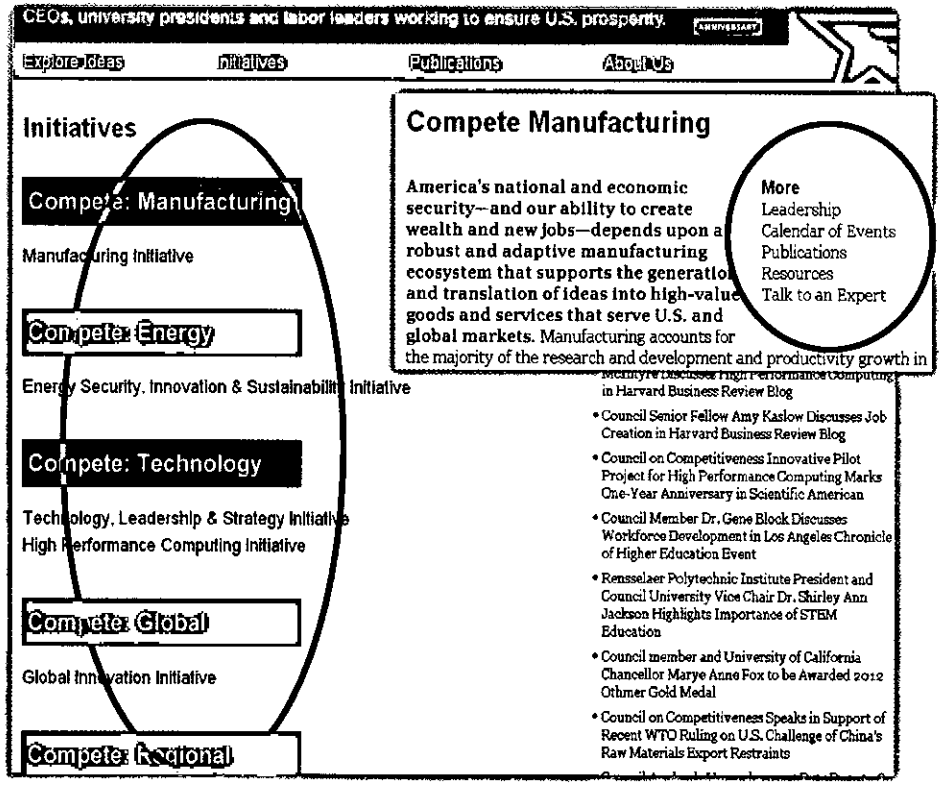

Observatorio del Caribe Colombiano

Presenta de forma gráfica y facilita el manejo de la infomación

Este sistema se alimenta de varios índices además del de competitividad. Ingresando a la plataforma interactiva te ofrece mostrarte la información georeferenciada, como gráfica o como base de datos de excel.

En ella es posible comparar los indicadores de competitividad a nivel estatal o municipal, por años o ciclos históricos y con la opción de filtrar por los superiores al promedio nacional o regional, los inferiores al promedio nacional o regional, o de manera personalizada.

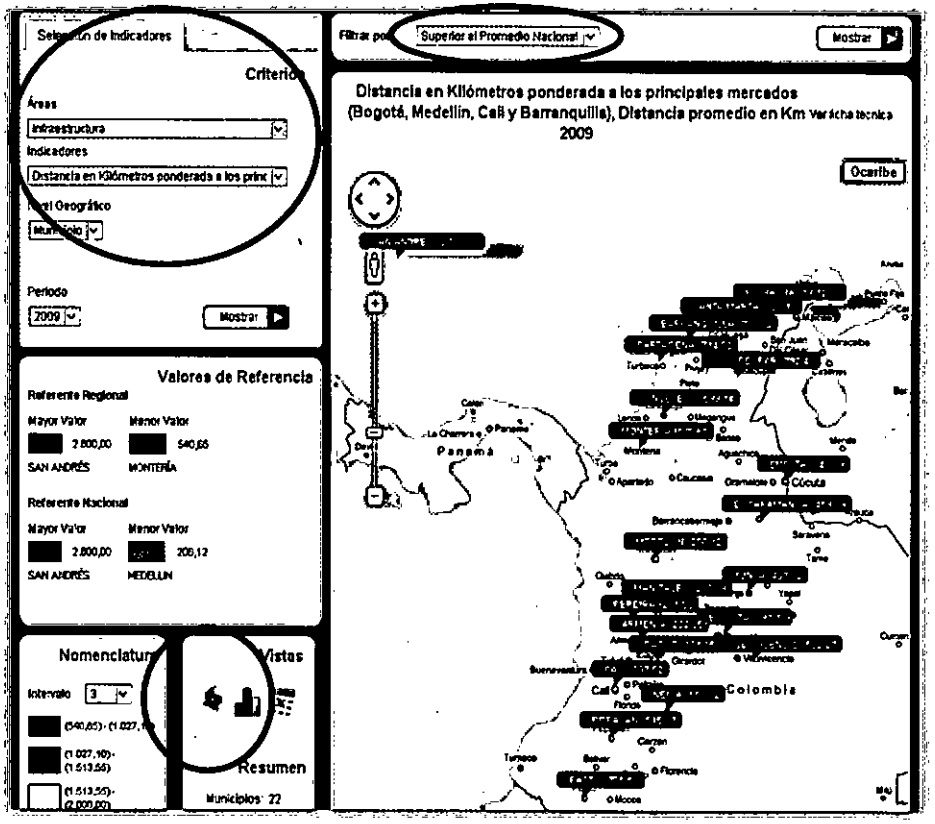

Conclusiones y propuestas

www.monitoreocompetitividad.org.mx

Para reestructurar la página de monitoreo para la competitividad se encontraron necesidades básicas derivadas de los objetivos generales.

- Una explicación clara y concisa de la competitividad.
- Vinculación a fuentes externas de consulta sobre el tema.
- Una identidad bajo el concepto de un proyecto de participación con el usuario.
- Interactividad para el usuario.
- Información descriptiva y de seguimiento de los proyectos de la agenda de competitividad de Jalisco.
- actualizadas constantemente.
- Una herramienta dinámica para comparar variables de competitividad.

Dadas las necesidades básicas del sitio, se diseñaron con ellas cuatro módulos que cubrieran los objetivos principales.

Conclusiones y propuestas

www.monitoreocompetitividad.org.mx

Módulo	Objetivo
Jalisco + Competitivo	Atractiva/útil al úsuario
Suma	Difundir la participación del usuario en la competitividad
Conoce	Comunicar el proyecto de competitividad del estado
Evalúa, vigila y observa	Monitorear los proyectos de la agenda de competitividad

Conclusiones y propuestas

www.monitoreocompetitividad.org.mx

Jalisco + Competitivo (Identidad de participación)

El usuario deberá sentir empatía por los objetivos del proyecto, los conceptos abstractos se deberán aterrizar a ideas cotidianas.

El sentido de participación se logra por convencimiento, si es útil al usuario entonces usará lo expuesto y aprendido, por ello los conceptos atañen al sujeto: conoce, evalúa, suma.

Conoce – Infórmate (Conocimiento de la competitividad y del proyecto)

En este apartado se explicará el concepto de competitividad de manera clara y concisa y sus efectos en el estado y en el usuario.

Contendrá un acervo de referencia sobre los temas de interés (la competitividad, las variables y los proyectos), éste puede ser de origen interno o externo e incluir desde artículos académicos, material multimedia, libros hasta links de otros organismos.

En este apartado también debe existir un sub-apartado que hable del proyecto principal, sus integrantes, sus objetivos y efectos en el usuario.

Conclusiones y propuestas

www.monitoreocompetitividad.org.mx

Evalúa, vigila y observa (Sistema de análisis y módulo de proyectos)

En este apartado se encontrarán las fichas de los proyectos, que serán alimentadas por los responsables de cada uno, esto para monitorear el avance de éstos. Se tendrá acceso a ellos por proyecto o por variable que cubren.

En éste también estará el sistema de análisis de las variables de competitividad, una herramienta de consulta que permita analizar por variable, por periodo temporal, por región y cruzar diferentes datos para que el usuario tenga un análisis más completo y pueda saber cómo está Jalisco respecto a los demás estados.

Suma (Participación del usuario)

En esta sección del sitio se encuentran las principales vías de comunicación con el usuario. En esta parte podremos presentar las opciones de redes sociales y Rss.

Tendrá una subsección en la que encuentre información de buenas prácticas en materia de competitividad, en estas se puede crear un foro. También para aligerar el trabajo de buscar contenidos y verificar en interés y enriquecimiento del portal mediante el usuario, se podrá abrir una sección de colaborador honorario.

Finalmente se pueden agregar las vías de contacto más comunes: comentarios por correo y soporte en línea.

Conclusiones y propuestas

www.monitoreocompetitividad.org.mx

El sitio diseñar deberá garantizar la existencia de una estructura que garantice los objetivos buscados, las mejores prácticas de sitios seleccionados, y que tenga como eje principal la funcionalidad, claridad y simplicidad en su diseño y lenguaje.

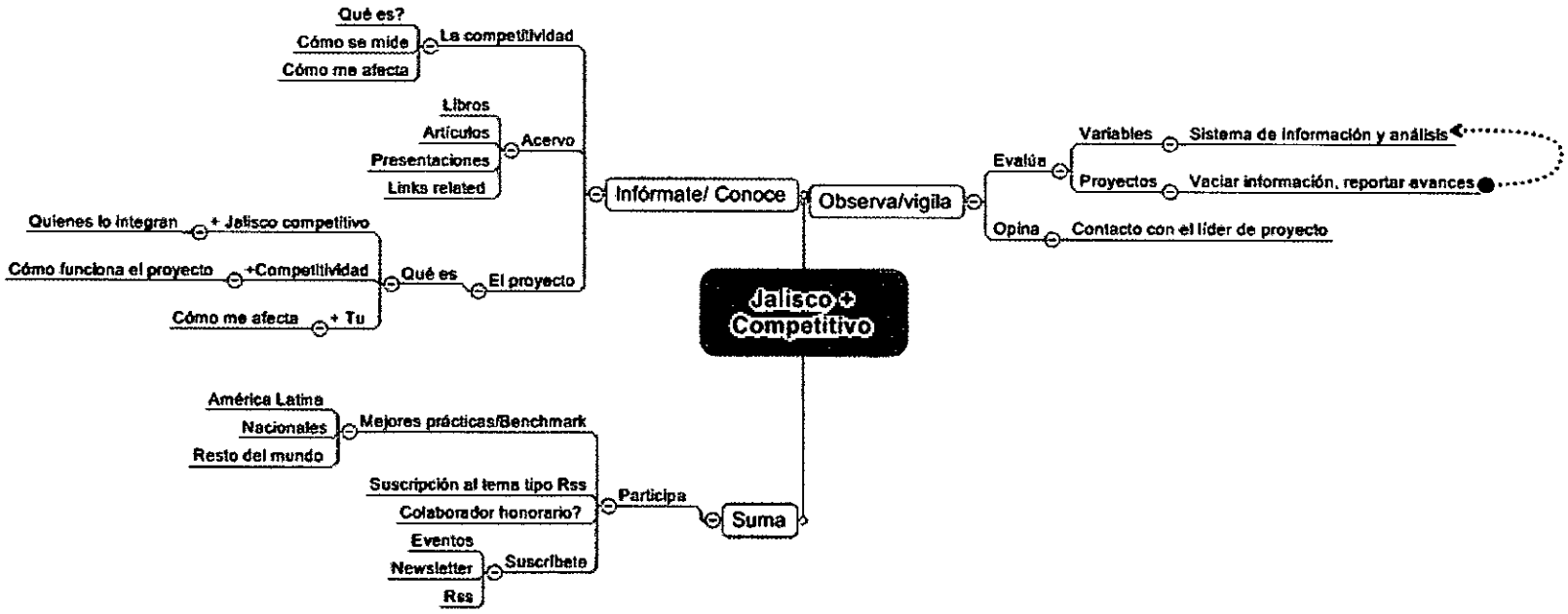

Anexo 1 Bases de datos de competitividad

Plan de trabajo

Fases y tiempos del proyecto (inicio 16 de Enero de 2012)

El sitio diseñar deberá garantizar la existencia de una estructura que garantice los objetivos buscados, las mejores prácticas de sitios seleccionados, y que tenga como eje principal la funcionalidad, claridad y simplicidad en su diseño y lenguaje.

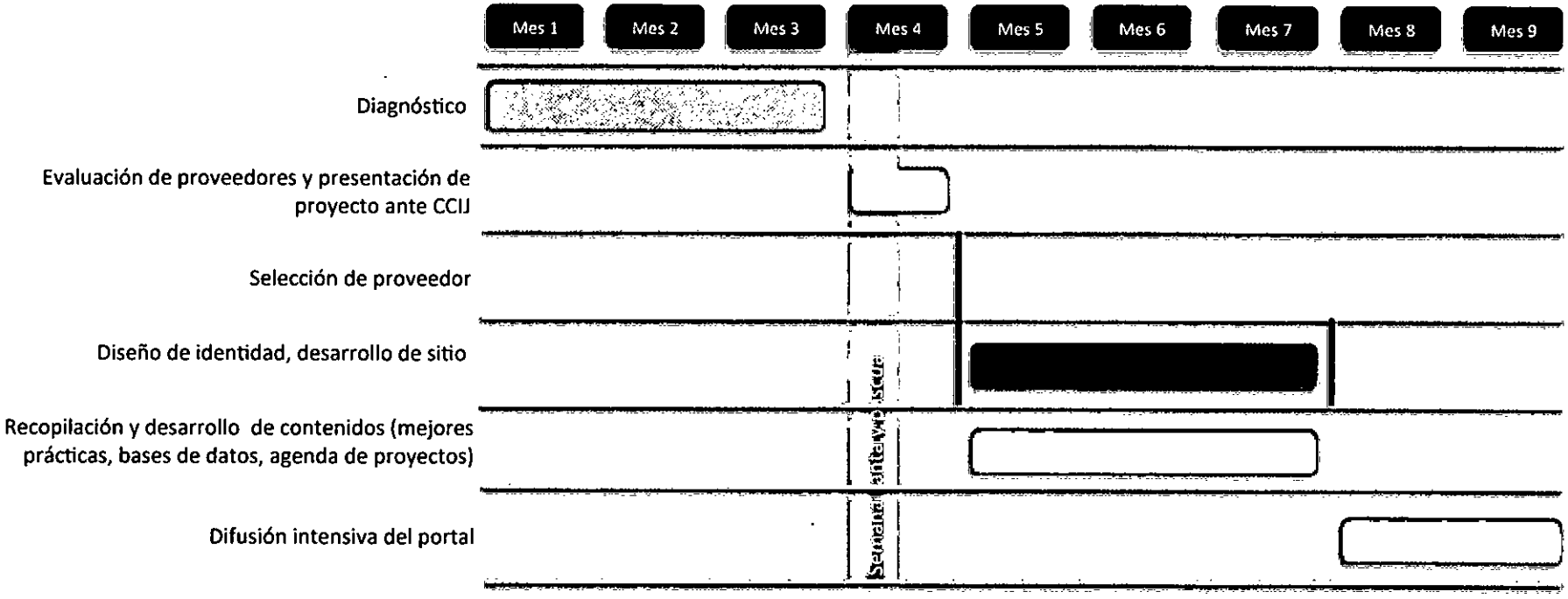

Diagnóstico y propuesta de mejora a la revista institucional

Strategos

La revista institucional de SEIJAL denominada Srategos, es una publicación trimestral que que tiene entre otros objetivos, difundir la cultura del uso de la información económica para la toma de decisiones, dar a conocer la función y actividad de la institución, y servir de medio para dar a conocer a los usuarios los proyectos que se trabajan con los sectores productivos del estado.

Este apartado presenta un diagnóstico de los contenidos y estructura actual de la publicación, propone cambios en materia de diseño e imagen, contenidos, periodicidad, tiraje y perioicidad de elaboración del documento.

Diagnóstico

Encuesta

Con el objetivo de identificar áreas de mejora y oportunidad de que el producto tenga un mayor impacto, se diseñó una encuesta de catorce preguntas, aplicada en línea a los usuarios actuales y lectores, orientada a conocer su visión en los siguientes temas:

- Características (contenido, imagen, tamaño, etc.)
- Identidad corporativa
- Distribución
- Periodicidad
- Productos de la competencia
- Sugerencias

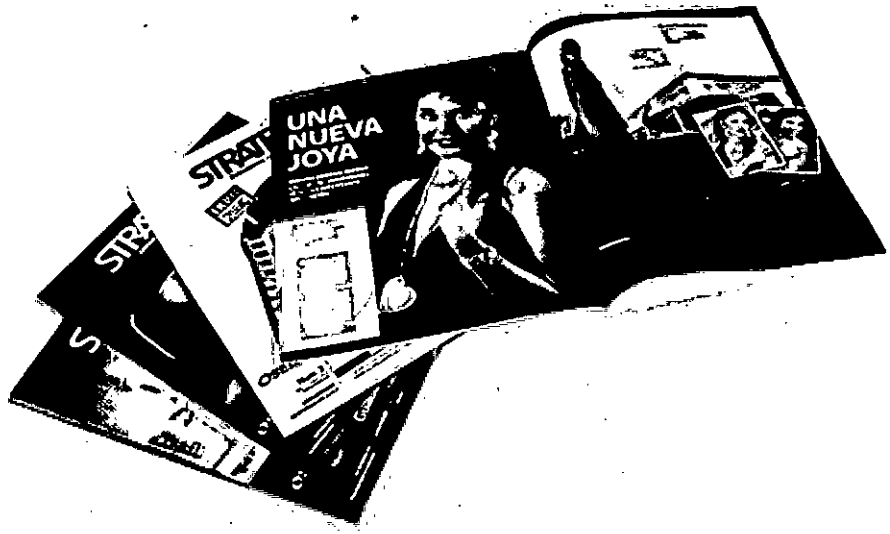

Diagnóstico

El 61 por ciento de los encuestados percibió la revista diseñada en su imagen y contenidos para el sector empresarial. El 36.8 por ciento de los encuestados coincidió en que había que mejorar el contenido de la revista. Las sugerencias con mayor repetición expresaban la necesidad de utilizar los estudios y los análisis que elabora el SEIJAL.

Por el diseño y contenido de la revista ¿Para quién crees que esta hecha la revista actualmente?

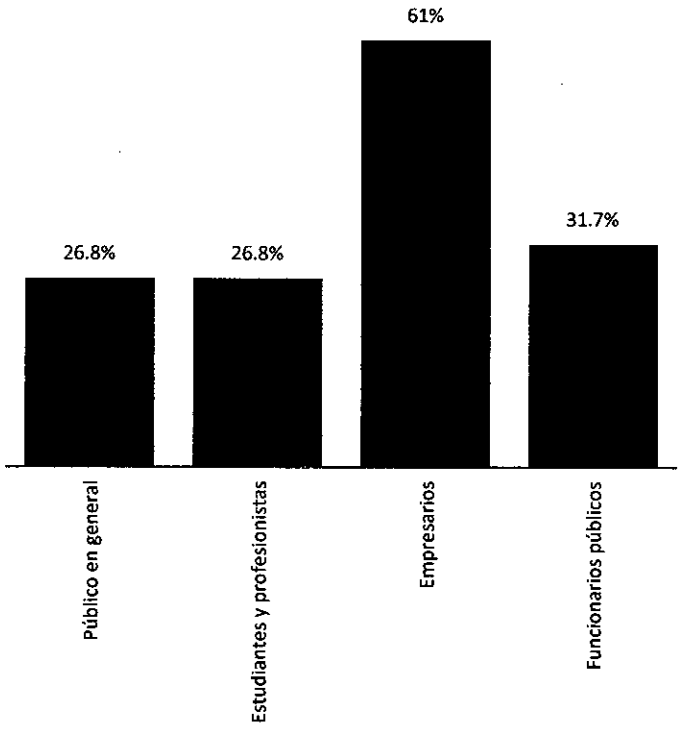

¿Qué elementos debe mejorar la revista?

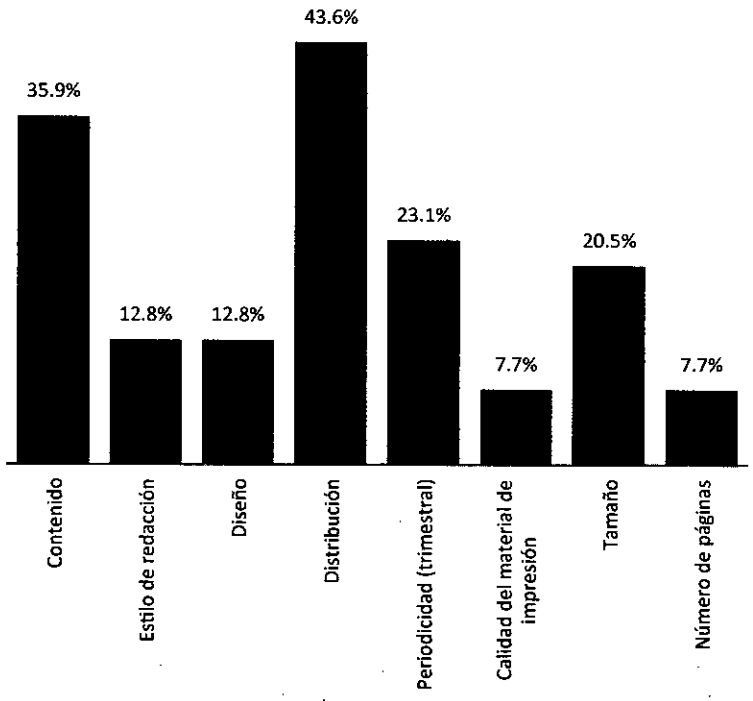

Diagnóstico

El 96 por ciento de los encuestados considera que Strategos es una publicación de calidad y contenidos similares o mejores de otras revistas institucionales que conoce, lo que indica que las mejoras se deberán realizar hacia la identidad con el SEIJAL y la distribución, más que cuestiones de contenidos y estilo.

En comparación con otras revistas institucionales, Strategos es:

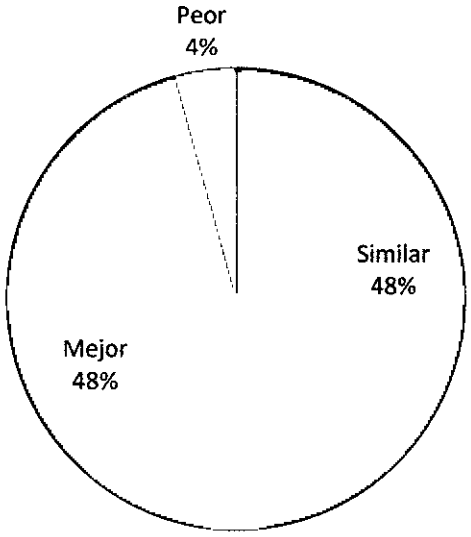

Propuestas de mejora

Strategos

- Alineación temática a los productos de información que realiza Seijal, de tal manera que Strategos sea un reflejo del trabajo de Seijal y sea utilizado como herramienta de educación al usuario de la identidad del organismo.

- Utilización de productos de las áreas de Estadísticas y Análisis como materia prima para la revista; serán los estudios de éstas áreas los que alimenten la mayor parte de la publicación, disminuyendo la generación de información por parte de la Dirección de Relaciones Externas.

- Sincronización de agenda de trabajo con las áreas de Estadísticas y Análisis.

- Aprovechar el "Boletín Mensual" realizado por la Dirección de Análisis como medio de seguimiento a los usuarios de Strategos homologando su imagen.

Propuestas de mejora

Strategos

Renovación de secciones de la revista, de tal forma que coincidan con los productos de Seijal y reflejen mejor su contenido, quedando de la siguiente manera:

- Sector: investigación de un sector productivo.
- Análisis: Estudio o análisis del sector productivo abordado.
- Municipio: representativo del sector seleccionado, radiografía con información de Seijal.
- Líder: entrevista a un líder del sector investigado.
- Empresas: tres casos de éxito de empresas del sector
- Casos de éxito: Resultado de la participación, gestión o utilización de Seijal (tema transversal).

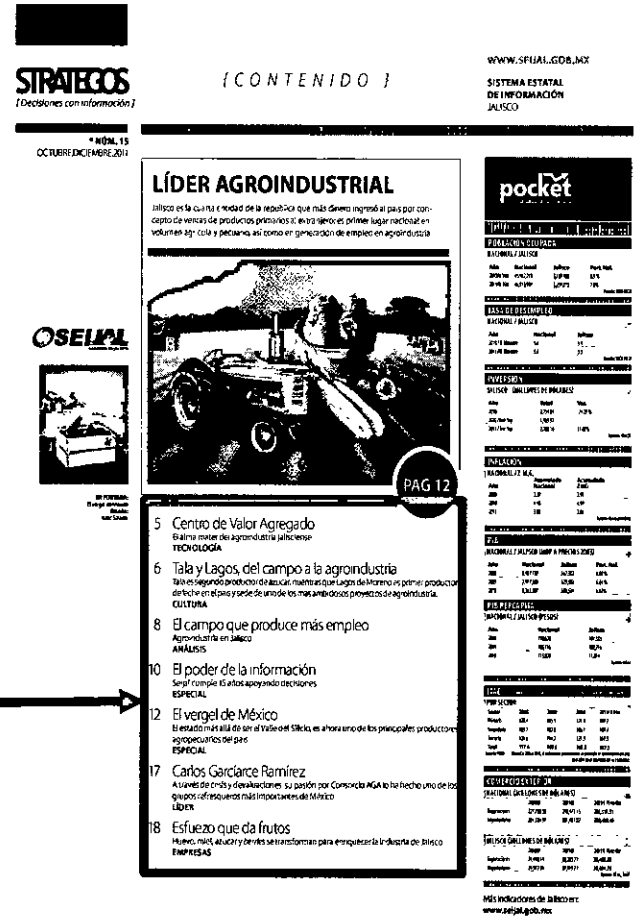

Propuestas de mejora

Strategos

- El contenido de la publicación deberá ser temático y alinear todas sus secciones a un sector específico de la economía del estado, esto facilitará la integración de la información, venta de publicidad y aumentará impacto ya que aborda al análisis de un forma más exhaustiva en un sector pero sobre distitntos temas, un ejemplo podria ser, Strategos 16 – Manufacturas, Strategos 17 – Turismo.

- Cambiar el diseño de la portada, haciendo enfásis en los sectores productivos, actividad empresarial o temas relacionados al contenido del ejemplar , y no cómo se había venido manejando hasta el momento en dónde se enfatizaba la imagen del líder entrevistado a fin de que este diera difusión al ejemplar.

Rostros

Sector productivo

Propuestas de mejora

Strategos

Con base en las encuestas de percepción y las necesidades de administración de recursos del SEIJAL se llegó a la conclusión de que la asertividad en la selección del público generará mayor impacto en el posicionamiento de la revista y la propia institución sin afectar los recursos existentes de la misma.

Distribución de ejemplares 2012

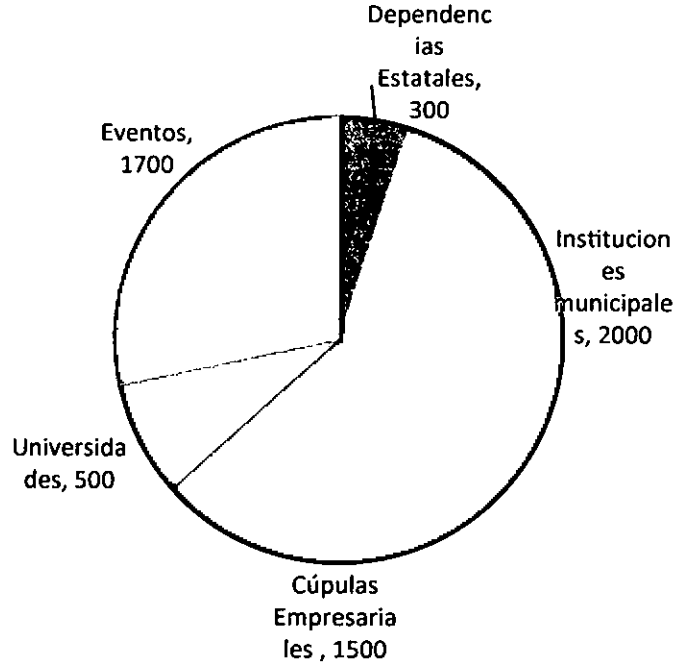

Diseño y estructuración de herramientas de promoción

Directorio y catálogo institucional

Contar con un catálogo es de suma importancia para la institución, ya que con esta herramienta se facilita la labor de prospección con los usuarios que se atienden, y con este se puede explicar claramente lo que se hace y no se hace. De igual forma un directorio constantemente actualizado y con participación de todas las áreas, es fundamental para hacer llegar lo que se desarrolla al mercado deseado.

Este apartado presenta una propuesta de estructura y contenidos para desarrollar un catálogo institucional, y presenta una propuesta de directorio institucional con información de las distintas direcciones de la institución.

Propuestas de mejora

Catálogo institucional

El SEIJAL como institución ha enfrentado, desde su creación, la problemática de ostentar un nombre muy amplio y poco descriptivo de sus funciones y cualidades específicas.

El mercado al que se ha abordado tiene un *expertise* que lo lleva a conocer, por su naturaleza y necesidad prioritaria de datos estadísticos al SEIJAL y sus productos.

Como tal, el desarrollo de los productos ha surgido en el tenor de las necesidades del mercado cautivo y no alineado al crecimiento natural de la institución y de los mercados emergentes.

Por ello la propuesta de contar con un catálogo de productos existentes, a los que los usuarios potenciales tengan el acceso para facilitar la prospección de nuevos públicos y la consolidación de una identidad institucional.

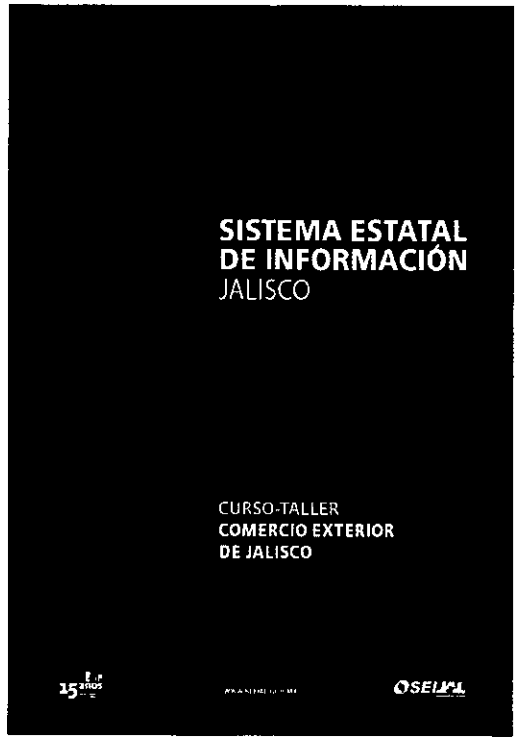

Anexo 2 Ficha de producto

Propuestas de mejora

Catálogo institucional

La cantidad de productos existentes y la diversificación de los usuarios para cada uno de éstos, hace poco práctica la idea de concebir en un solo documento a todos estos.

A partir del plan estratégico de la institución para el área de Relaciones Externas y del objetivo de difusión que se fijó para toda la institución, así como las estrategias de proyección previamente asentadas por el SEIJAL, se llegó a la conclusión de que lo más recomendable era generar fichas descriptivas de cada producto de manera independiente.

Lo anterior hace versátil el uso de las mismas y genera la sensación de personalizar los productos según el usuario, sin limitarse a un solo perfil.

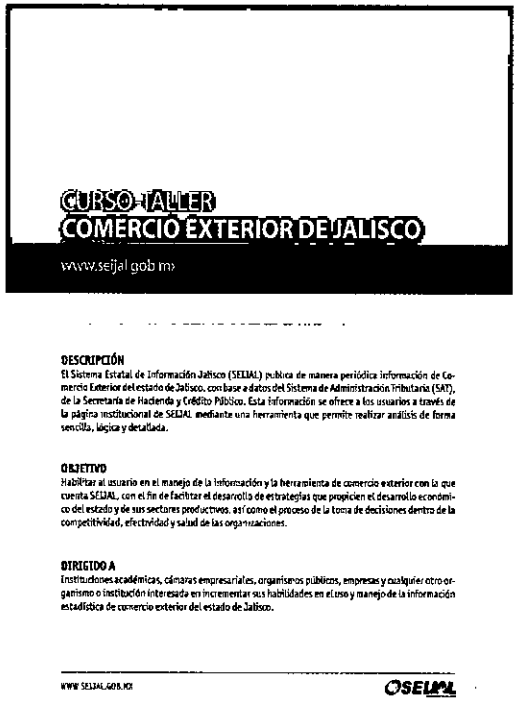

CURSO-TALLER
COMERCIO EXTERIOR DE JALISCO

www.seijal.gob.mx

DESCRIPCIÓN
El Sistema Estatal de Información Jalisco (SEIJAL) publica de manera periódica información de Comercio Exterior del estado de Jalisco, con base a datos del Sistema de Administración Tributaria (SAT), de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Esta información se ofrece a los usuarios a través de la página institucional de SEIJAL mediante una herramienta que permite realizar análisis de forma sencilla, lógica y detallada.

OBJETIVO
Habilitar al usuario en el manejo de la información y la herramienta de comercio exterior con la que cuenta SEIJAL, con el fin de facilitar el desarrollo de estrategias que propicien el desarrollo económico del estado y de sus sectores productivos, así como el proceso de la toma de decisiones dentro de la competitividad, efectividad y salud de las organizaciones.

DIRIGIDO A
Instituciones académicas, cámaras empresariales, organismos públicos, empresas y cualquier otro organismo o institución interesada en incrementar sus habilidades en el uso y manejo de la información estadística de comercio exterior del estado de Jalisco.

WWW.SEIJAL.GOB.MX OSEIJAL

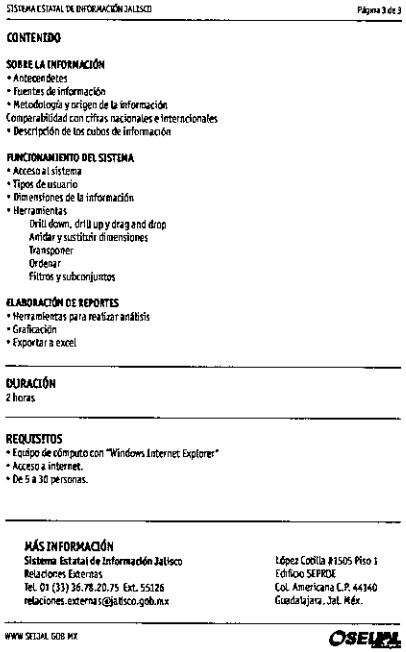

SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN JALISCO Página 3 de 3

CONTENIDO

SOBRE LA INFORMACIÓN
- Antecendetes
- Fuentes de información
- Metodología y origen de la información
Comparabilidad con cifras nacionales e internacionales
- Descripción de los cubos de información

FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA
- Acceso al sistema
- Tipos de usuario
- Dimensiones de la información
- Herramientas
  - Drill down, drill up y drag and drop
  - Anidar y sustituir dimensiones
  - Transponer
  - Ordenar
  - Filtros y subconjuntos

ELABORACIÓN DE REPORTES
- Herramientas para realizar análisis
- Graficación
- Exportar a excel

DURACIÓN
2 horas

REQUISITOS
- Equipo de cómputo con "Windows Internet Explorer"
- Acceso a internet.
- De 5 a 30 personas.

MÁS INFORMACIÓN
Sistema Estatal de Información Jalisco
Relaciones Externas
Tel. 01 (33) 36.78.20.75 Ext. 55126
relaciones.externas@jalisco.gob.mx

López Cotilla #1505 Piso 1
Edificio SEPROE
Col. Americana C.P. 44140
Guadalajara, Jal. Méx.

WWW.SEIJAL.GOB.MX OSEIJAL

Propuestas de mejora

Directorio institucional

Con el fin de contar con un directorio robusto basado en las necesidades y usuarios que hoy en día atiende la institución, se definió una estrategia de consolidación de contactos en dónde se pidió la colaboración de todas las direcciones de área (Análisis, estadísticas, sistemas y relaciones externas), además de que se definieron algunos directorios existentes para ser integrados periódicamente (Dependencias estatales) y algunos usuarios a lo cuáles debemos asegurarnos contar con su información (cámaras empresariales, universidades y municipios)

Se logró consolidar una base de datos de más de 3,000 registros, sin embargo es necesario llevar a cabo un proceso de alimentación de campos vacío y sistemáticamente actualizar la información, involucrando a las direcciones del SEIJAL.

Información General	Título	86.3%
	Genero	97.7%
	Nombre (s)	98.0%
	Apellidos	98.0%
	Puesto	95.5%
	Área	80.7%
	Tipo de Institución	6.3%
	Empresa/Institución/Organismo	97.9%
Contacto	Lada	79.6%
	Teléfono 1	93.7%
	Ext.	46.5%
	Teléfono 2	3.5%
	Ext.	0.1%
	Fax	3.7%
	Celular	0.6%
	Calle/Núm/Núm. Int. Piso	93.8%
	Colonia	77.5%
	Código Postal	79.3%
	e-mail 1	89.8%
	e-mail 2	7.9%
	Pág. Web	4.0%
Contacto Asistente	Nombre Asistente	14.9%
	e-mail 1A	3.9%
	e-mail 2A	4.0%
Residencia	País	80.1%
	Estado	80.1%
	Municipio	79.1%
	Región	4.8%
Identificación	Relación	4.7%
	Categoría	4.7%
	Sub Categoría	3.9%
	Proyecto	92.4%
	Contacto en SEIJAL	98.0%
Fecha de Nacimiento	Día	37.3%
	Mes	37.3%
	Año	1.1%
Actualización	Usuario Captura	98.1%
	Fecha Captura	98.0%
	Fecha Actualización	98.0%
	Nivel	86.3%

Propuestas de mejora

Directorio institucional

Las ventajas de contar con un directorio en el esquema planteado son:

- Optimización para operaciones de lectura y búsqueda de información.
- Información de rápido acceso y modificable por los responsables.
- Distribución de carga de trabajo en el proceso de actualización.
- Manejo de la consitencia de los registros.
- Automatización de correspondencia.
- Facilidad en la búsqueda de registros.

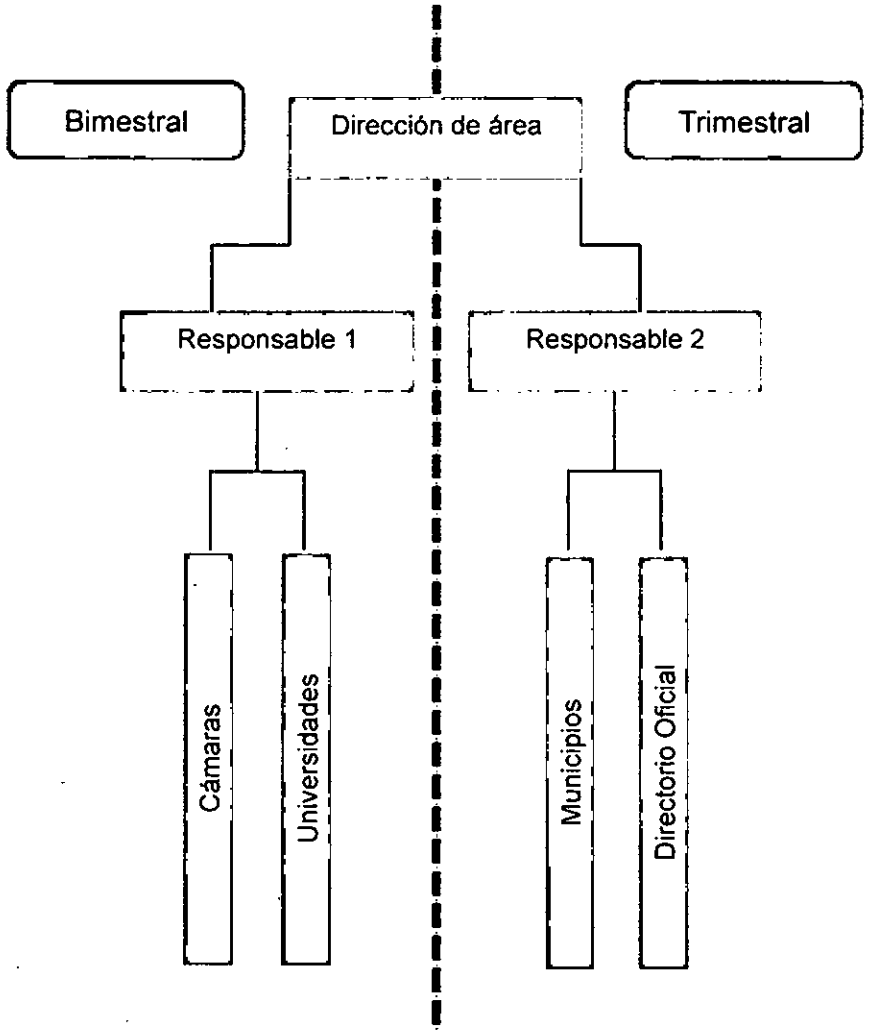

Anexo 3 Directorio institucional

LOXO GROUP

Calle Campo Duque 516
Col. Campo Real
Zapopan, Jalisco
C.P. 45134

Jorge Eduardo Chávez Ramos
eduardo.chavez@loxo.com.mx
Tel: 3339548113

SEIJAL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN
GOBIERNO DE JALISCO

DIRECCION ADMINISTRATIVA

FECHA:	febrero 15, 2012
NUMERO:	**SEI/004/12**

ORDEN DE SERVICIO

No. DE PADRON DE PROVEEDORES:	
PROVEEDOR:	LOXO GROUP S.A DE C.V. (JORGE EDUARDO CHAVEZ RAMOS
DOMICILIO:	MAZAMITLA 3050 B COL. VALLARTA PONIENTE
CIUDAD:	GUADALAJARA JALISCO
TELEFONO:	1589-6096
FAX:	

PARTIDA	CANTIDAD	U.M.	*DESCRIPCION*	P.U.	IMPORTE
1	1	SERVICIO	SERVICIOS PROFESIONALES POR DOS MESES DEL PROYECTO	86,207.000	$ 86,207.00
			FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA AGENDA DE	$ -	$ -
			COMPETITIVIDAD COMO SE ESPECIFICA EN LA INVITACION DEL 10/02/2012	$ -	$ -
			Y EN LA COTIZACION ENVIADA	$ -	$ -
				$ -	$ -
				$ -	$ -
				$ -	$ -
				$ -	$ -
				$ -	$ -
				$ -	$ -
				$ -	$ -
				$ -	$ -
				$ -	$ -
				$ -	$ -
					$ -
					$ -
					$ -
				SUBTOTAL	$ 86,207.00
				I.V.A.	$ 13,793.12
				TOTAL	$ 100,000.12

ENTREGA DE MATERIALES EN: LOPEZ COTILLA 1505 1er PISO COLONIA AMERICANA ENTRE MARSELLA Y CHAPULTEPEC.
PARA CUALQUIER ACLARACION FAVOR DE COMUNICARSE AL TEL. 3678.2075 EXT. 55133

FACTURACION
SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO
LOPEZ COTILLA No. 1505 PISO 1
COL. AMERICANA, C.P. 44140
GUADALAJARA, JALISCO.
R.F.C. SEI 961112 GB9
TEL. 3678.2075 FAX 3678.2074

REVISO	AUTORIZO

SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN JALISCO

CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES SOBRE LOS SERVICIOS PROFESIONALES POR UN PERIODO DE DOS MESES PARA EL PROYECTO DEL "FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL Y DE LA AGENDA DE COMPETITIVIDAD EN JALISCO" SEGÚN ESPECIFICACIONES EN INVITACIONES HECHAS CON FECHA DEL DÍA 10 DE ENERO DEL 2012. SE GIRARON INVITACIONES A LOS SIGUIENTES:

1. LOXO GROUP S.A. DE C.V.
2. ALBERTO MORENO OZUNA
3. HECTOR RACHED RABADO
4. BIG ELEPHANT S.C.

SE RECIBIERON LAS COTIZACIONES DE LOS INVITADOS Y SON LISTADOS EN EL CUADRO, QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE.

BIENES O SERVICIOS COTIZADOS	**COTIZACIONES**			
	LOXO GROUP S.A. DE C.V.	**ALBERTO MORENO OZUNA**	**HECTOR RACHED RABADO**	**BIG ELEPHANT S.C.**
SERVICIOS PROFESIONALES POR DOS MESES PARA EL PROYECTO DEL FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL Y DE LA AGENDA DE COMPETITIVIDAD EN JALISCO, TAL COMO SE DESCRIBE EN EL ANEXO UNICO Y EN LA INVITACIÓN	**86,207.00**	**116,000.00**	**95,000.00**	**126,300.00**
TOTALES	**86,207.00**	**116,000.00**	**95,000.00**	**126,300.00**

(PRECIOS SIN INCLUIR I.V.A.)
SE FALLA A FAVOR DE "LOXO GROUP S.A. DE C .V." PARA QUE REALICE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DEL PROYECTO DEL "FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL Y DE LA AGENDA DE COMPETITIVIDAD EN JALISCO" CON LAS CARACTERÍSTICAS DESCRITAS EN LA INVITACION. YA QUE LAS CUATRO COTIZACIONES RECIBIDAS CUMPLEN CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS. ESTA ES LA MEJOR PROPUESTA ECONOMICA.

GUADALAJARA, JAL. A 15 DE FEBRERO DEL 2012.

ING. R. GABRIELA GARCIA ROBLES
DIRECTOR ADMINISTRATIVO.

DR. HUMBERTO GUTIERREZ PULIDO
ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL

LIC. ROBERTO TORRES AGUILAR.
ESPECIALISTA

LOXO GROUP

PROPUESTA DE TRABAJO
Sistema Estatal de Información Jalisco
SEIJAL
14 de febrero de 2012

Loxo & Asociados es una empresa consultora Jalisciense, formada por un grupo de profesionales de distintas áreas de conocimiento, enfocada a prestar servicios en materia económica, financiera, comercial, y de negocios en proyectos del ámbito público y privado.

El equipo estratégico de Loxo & Asociados, se caracteriza por tener un alto nivel de preparación y experiencia de trabajo en tanto en el ámbito público cómo en el privado. Ambas experiencias conjugadas, dan la garantía de que los proyectos que se ofrecen tienen una perspectiva integral de satisfacción de la necesidad y la mejor funcionalidad.

Aprovechamos para agradecer la oportunidad de considerar a nuestra empresa como una opción para colaborar en las actividades estratégicas del **Sistema Estatal de Información de Jalisco**, y permitirnos hacer una propuesta de trabajo, de acuerdo a sus requerimientos actuales en materia de **monitoreo de la competitividad** en el estado de Jalisco, y en materia de **fortalecimiento de la imagen** de la institución.

Jorge Eduardo Chávez Ramos
Director General

Con el objetivo de satisfacer sus requerimientos, se les hace un planteamiento para cubrir los siguientes tres puntos:

1. Fortalecimiento de sitiohttp://www.monitoreocompetitividad.org.mx/
2. Diagnóstico y propuesta de mejora a la revista institucional, Strategos
3. Diseño y estructuración de herramientas de promoción (Directorio y catálogo institucional)

Se actualizarán los contenidos del sitio http://www.monitoreocompetitividad.org.mx/ , con información que agregue valor, al seguimiento de la agenda de competitividad del estado de Jalisco

LOXO GROUP

- ✓ Revisión de contenidos y estructura actual.
- ✓ Propuesta de mejora.
- ✓ Inclusión de información estatal de competitividad.
- ✓ Agenda potencial para el proyecto en los próximos seis meses.

Se evaluará el impacto de Strategos, la revista institucionales del Seijal, a fin de realizar propuestas que ayuden a fortalecerla como producto

LOXO GROUP

- ✓ Estructura de contenidos
- ✓ Estrategia de distribución
- ✓ Periodicidad
- ✓ Estrategia complementaria

Se integrará un directorio de contactos y un catálogo de productos, utilizando la información de las direcciones de área del Seijal, a fin de fortalecer la comunicación con los usuarios actuales y potenciales

- ✓ Directorio institucional
- ✓ Catálogo institucional

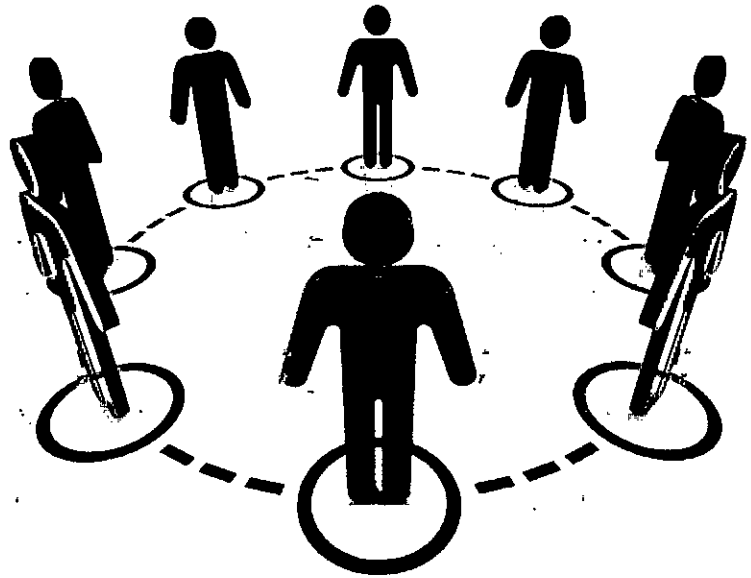

Con el trabajo del consultor(es), un plan de trabajo de 2 meses (60 días), y la generación de cinco entregables, se propone responder a los requerimientos del Seijal

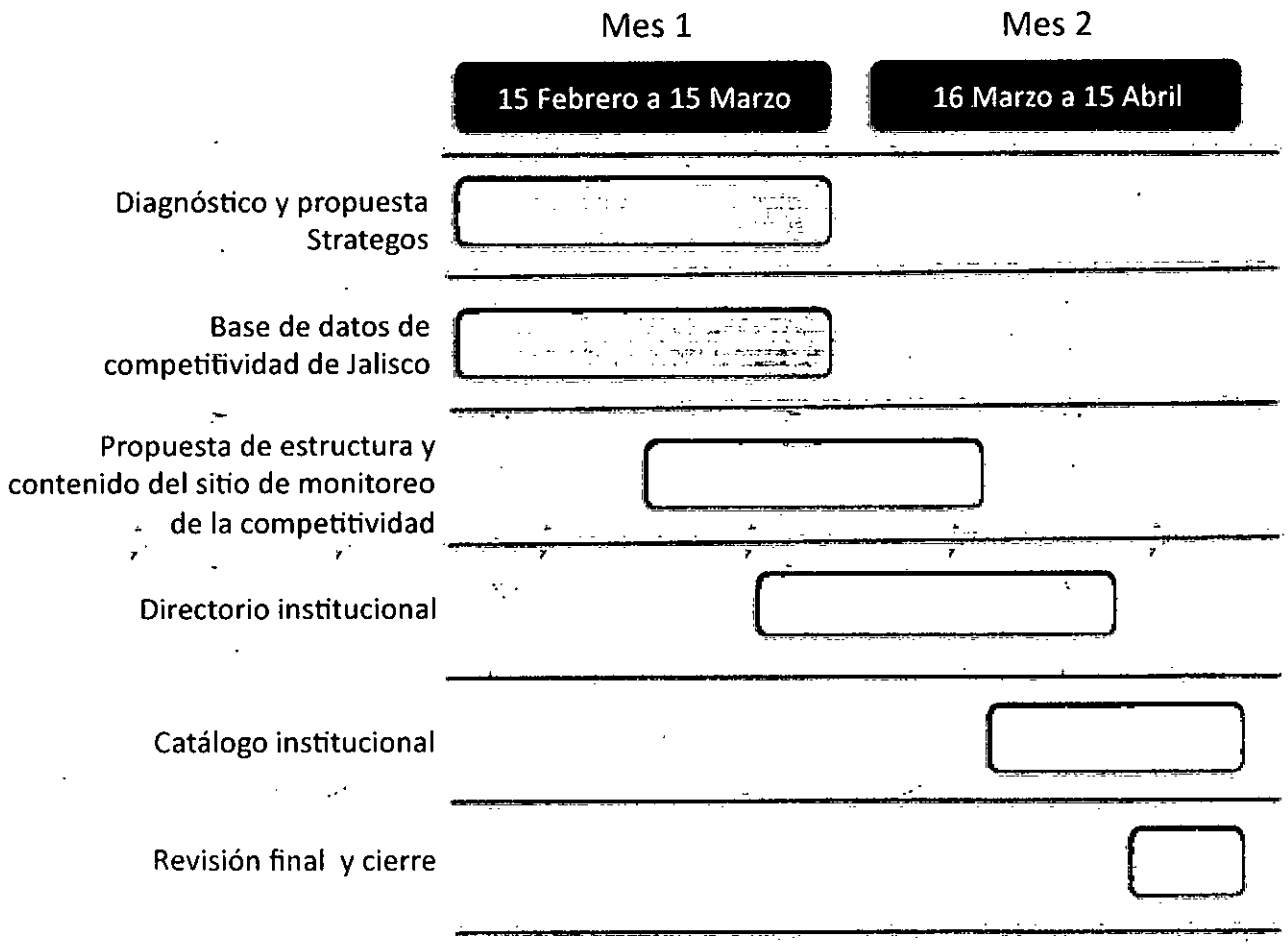

LOXO GROUP

La propuesta incluye:

- Un diagnóstico y propuesta de contenidos para el sitio: http://www.monitoreocompetitividad.org.mx/
- Un diagnóstico y propuesta de estrategia para la revista **Strategos.**
- Integración de una base de datos de competitividad a nivel estatal de Jalisco, integrada de 120 variables en el período comprendido del 2001 al 2008.
- Diseño de estructura y alimentación de un directorio institucional.
- Diseño y elaboración de catálogo institucional de productos.

En contraparte, el Sistema Estatal de Información Jalisco (Seijal), se compromete a entregar a Loxo & Asociados, la cantidad de **$ 86,207 pesos (más IVA)** dividido en tres pagos :

1) 34% el día 16 de Febrero.
2) 33% el día 15 de Marzo.
3) 33% el día 15 de Abril

Nota: Esta propuesta no incluye costos relacionados con viáticos tales como transporte, alimentos, hospedaje, entre otros.

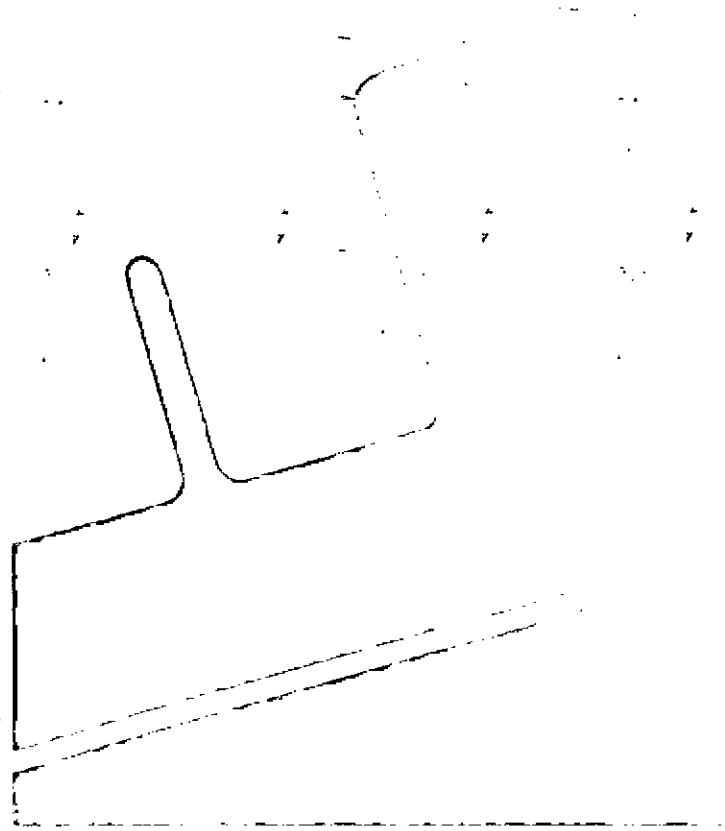

LOXO GROUP

Calle Campo Duque 516
Col. Campo Real
Zapopan, Jalisco
C.P. 45134
Jorge Eduardo Chávez Ramos
eduardo.chavez@loxo.com.mx
Tel: 333 954 8113

Alberto Moreno Ozuna RFC MOOA790621UZ9
Channel 12, Col. Montecarlo, C.P 83288, Hermosillo, Sonora, Tel 6621 3704 91
con oficinas en Guadalajara, Jalisco

Amo
Alberto Moreno Ozuna

A solicitud del **Sistema Estatal de Información Jalisco (Seijal)**, se presenta la siguiente propuesta de trabajo, apegandose a los requerimientos y especificaciones enviadas vía eléctrónica.

- Fortalecimiento del sitio web "Monitoreo de competitividad".
- Fortalecimiento de la imagen y contenidos de la revista strategos.
- Fortalecimiento de la vinculación del seijal con grupos de interés.

Los entregables propuestos para satisfacer los requerimientos establecidos son:

a) Diagnóstico de revista Strategos
b) Directorio institucional
c) Catálogo institucional
d) Propuesta rediseño de estructura y contenidos del sitio web del monitoreo de la competitividad (http://www.monitoreocompetitividad.org.mx/), y su aplicación.

El presupuesto propuesto para generar los entregables requeridos, asciende a la cantidad de **116,000 pesos más IVA**, sugiriéndose el siguiente esquema de pagos: realizar un anticipo por el 50% del monto presupuestado a la firma del contrato , y el pago del saldo restante, contra entrega de los entregables previamente definidos.

Este proyecto se desarrollaría con un plan de trabajo con una duración de **60 días** a partir de su aprobación.

Alberto Moreno O.

Mtro. Alberto Moreno Ozuna
Consultor independiente

Guadalajara, Jalisco a 14 de febrero de 2012

Nota: La presente cotización no incluye víaticos, ni gastos de representación fuera de la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

LIC. EN ECONOMÍA
Alberto Moreno Ozuna

Privada Channel # 12. Fraccionamiento Montecarlo. Hermosillo, Son.
Cel: 66 21 37 04 91
e-mail: amo251@gmail.com
Mexicano – Soltero – 32 años

Educación:

(2005 - 2006) **Maestría en Administración**
Universidad Autónoma de Guadalajara. UAG
Zapopan, Jalisco.

(2007) **Diplomado en Protocolo y Relaciones Públicas**
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente. ITESO.
Guadalajara, Jalisco.

(2007) **Diplomado en Gobierno Electrónico para la Competitividad y el Desarrollo**
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey. ITESM.
Guadalajara, Jalisco.

(2006) **Diplomado en Administración de Proyectos**
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente. ITESO
Guadalajara, Jalisco.

(2005) **Diplomado en Inteligencia Competitiva**
Instituto Tecnológico de estudios Superiores de Monterrey. ITESM
Guadalajara, Jalisco.

(1997 – 2001) **Licenciado en Economía**
Universidad Autónoma de Guadalajara, UAG
Guadalajara, Jalisco.
Promedio: 9.5

Experiencia Profesional:

Enero 2010 – *Septiembre 2011*

Director de Estadística Económica
Secretaría de Economía. Gobierno del Estado de Sonora
Hermosillo, Sonora

- Proporcionar información estadística adecuada y oportuna a cada uno de los tres niveles de gobierno, organismos privados y al usuario en general que así lo soliciten.
- Recabar datos de fuentes primarias y secundarias de las principales variables micro y macroeconómicas municipales, regionales, estatales, nacionales e internacionales para conformar, operar y actualizar el Banco de Estadísticas Económicas.
- Estructurar un Sistema de Investigación y captación de información con base en los requerimientos de los usuarios de información.
- Elaboración de documentos estadísticos económicos.

Junio 2008 **Secretario Técnico**
Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública.
Gobierno del Estado de Sonora
Agosto 2009 Hermosillo, Sonora

- Diseñar, establecer y coordinar los procedimientos de control de gestión interna y externa de las diferentes unidades administrativas del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública y operar los registros correspondientes.

- Diseñar, integrar, organizar y establecer el sistema de archivos general del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública.

- Coordinar las acciones de difusión del organismo, ejecutar la política de comunicación social.

- Apoyar las acciones y labores operativas de la Junta Estatal de Participación Social y de las juntas de participación social para el desarrollo municipal, con las previsiones presupuestales correspondientes, mismas que someterá a la aprobación del Coordinador General, para que se consideren en el proyecto de presupuesto de egresos del propio organismo para cada ejercicio social

2002 – 2008 **Coordinador de los Centros de Información e Investigación Municipal.**
(SEIJAL) Sistema Estatal de Información Jalisco.
Secretaría de Promoción Económica
Guadalajara, Jalisco.

- Participación directa en el proyecto de mejoramiento del Índice de Competitividad para el Estado de Jalisco, con el apoyo en consultoría del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) y el colaboración con un grupo selecto de directivos de empresas, universidades y organismos sociales y económicos. Apoyo en el diseño de la estrategia de identificación de áreas de oportunidad y planteamiento de soluciones principalmente en el área municipal.

- Encargado de la Mesa Temática de Información Municipal dentro del Comité Técnico Regional de Estadística y de Información Geográfica del Estado de Jalisco.

- Encargado de organizar y dirigir el buen funcionamiento de los 80 Centros de Información e Investigación Municipal (CIIM´s) el interior del Estado de Jalisco.

- Encargado de organizar y dirigir las acciones de los 12 Centros Regionales de Información e Investigación (CIIR´s) al Interior del Estado de Jalisco.

- Responsable de la Bosa de Trabajo del programa: Mercado Laboral al interior de Estado de Jalisco. Vinculación Empresa – Universidad.

- Gestión ante Cabildo y Presidentes Municipales para la instalación y funcionamiento de CIIM´s y CIIR´s al interior del Estado de Jalisco.

- Capacitación de bases de datos, documentos estadísticos y documentos promocionales del Estado de Jalisco a personal de las Presidencias Municipales en el Estado de Jalisco

- Expositor en pláticas de difusión del SEIJAL ante Instituciones Educativas y organismos empresariales.

2001 - 2002 **Analista Estadístico**
***(SEIJAL)* Sistema Estatal de Información Jalisco**
Secretaria de Promoción Económica
Guadalajara, Jalisco.

- Recopilación y organización de indicadores económicos municipales, estatales y nacionales.
- Generación, organización y esquematización de información estadística económica.
- Participación en Estudios Sectoriales a nivel regional en el Estado de Jalisco.
- Organización de Principales Sistemas de Indicadores para la toma de decisiones en los Procesos de Entrega – Recepción de los gobiernos municipales.

Otros Estudios:

Fecha	Tipo	Descripción	Institución	Lugar
Abril 2010	Taller	Taller Internacional sobre Inteligencia Empresarial y gestión del conocimiento en la empresa. Congreso Internacional de Información	Instituto de Información Científica y Tecnológica	La Habana, Cuba
Noviembre 2007	Seminario	Alta Administración Municipal	ITESM	Guadalajara, Jalisco.
Marzo 2007	Seminario	Actualización, Uso y Manejo de la Información Económica	Universidad Panamericana INEGI	Guadalajara, Jalisco.
Junio 2006	Taller	Capacitación sobre Normatividad de la Información Estadística	INEGI	Guadalajara, Jalisco.
Febrero 2006	Curso	Banca Central y Política Monetaria de México.	Banxico	Guadalajara, Jalisco.
2005	Curso	Desestacionalización de Series de Tiempo	INEGI	Aguascalientes, Aguascalientes.
Septiembre 2004	Curso	Interpretación y Documentación Norma ISO 9000:2000, Programa de Calidad para 100 Micro, Pequeñas y Mediana Empresas	Instituto Jalisciense de la Calidad INJAC	Guadalajara, Jalisco.
Jun – Oct 2002	Curso	Inglés	Ottawa University	Ottawa, Canada
Abr – May 2002	Curso	Especialidad. Finanzas	UAG	Guadalajara, Jalisco.

- **Miembro del Consejo Editorial de Investigación del periódico Mural. 2008. Grupo Reforma**

Otras Habilidades:

- **Foros Regionales, nacionales e internacionales sobre Desarrollo Regional.**
- **Manejo de software**
  - Básico (Word, Excel, PowerPoint, Outlook, Project, Access)
  - Análisis estadístico y econométrico (Eviews)
  - Georeferenciación estadística (IRIS). Bases de Datos.
- **Idiomas**
  - Inglés (Dominio en un 80%).

Guadalajara, Jalisco a 15 de febrero de 2012

Sistema Estatal de Información Jalisco (Seijal)

Estimada Gabriela ,

Fue un gusto haber recibido su invitación a colaborar en el organismo y proyecto que representas, ahora que tienen cómo Director General al Dr. Humberto Gutiérrez Pulido y que por ende su institución sorteará cambios y retos muy importantes para consolidarse en el largo plazo. Y me honra ser considerado a como parte del grupo de expertos a realizar propuestas que conduzcan a Seijal en este nuevo comienzo.

A propósito de dicha consideración, y con base en los requerimientos especificados en la invitación que a esta propuesta anexo, he preparado la presente carta-propuesta.

El presupuesto total que propongo, el cual es de 95,000 pesos, incluye la definición de metas, objetivos y aplicación de las propuestas en las tres grandes líneas solicitadas (No incluye viáticos en caso de ser requeridos). 1) Fortalecimiento del sitio web de monitoreo de la competitividad, 2) Fortalecimiento de la imagen y contenidos de la revista Strategos y 3) Fortalecimiento de Seijal para con los distintos grupos de interés.

Estoy en condiciones de empezar los trabajos en cuanto tú me lo indiques, y cumplir con los tiempos máximos estipulados de 60 días para el desarrollo e implementación de las mejoras.

En espera que mi habilidades, experiencia y propuesta económica expuesta cumplan con tus expectativas, te saluda

Act. Héctor Rached Rábago

Héctor Rached Rábago - RFC RARH810102SV3
Av. Avila Camacho #1397-A, Guadalajara, Jalisco, Tel 16 11 20 21

BUEN DÍA

TE ESCRIBO HOY
14 de Febrero 2012

AGRADECEMOS SU INVITACIÓN...

Con motivo de su solicitud y expresando nuestro interés, enviamos la siguiente propuesta de trabajo, la cuál se podría desempeñar en 60 días , y un costo total de 126,300 pesos más IVA.

PRIMER MES

Diagnóstico de revista STRATEGOS

SEGUNDO MES

Diseño de directorio y catálogo de la institución.
Revisión y propuesta de contenidos de sitio de "Monitoreo de la competitividad"

NOTA:

Para la elaboración de propuesta de contenidos del sitio de Monitoreo de la competitividad, nos apoyaremos de una persona que maneja la metodología del índice del IMCO. Además, como empresa, tenemos la experiencia de haber trabajado previamente con C-Estrategia en el diseño y desarrollo de su sitio web.

Presupueto: $ 126,300.00

No se ha considerado el IVA en este presupuesto, ni gastos por concepto de víaticos en caso de ser requeridos. 50% de anticipo y 50% al terminar el proyecto.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano tu atención, quedo a tus ordenes para cualquier duda o aclaración adicional.

ATENTAMENTE
LDCG. PABLO H. LIZAOLA CAMPOS

big Elephant®

Av. México 3327-6 t. 1201 3738/39 col. Vallarta San Jorge Gdl, Jal. R.F.C. BEM 090709 DJ7 bigelephant.com.mx

SEIJAL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN
GOBIERNO DE JALISCO

INVITACIÓN A COTIZAR

FECHA: 10 DE FEBRERO DE 2012

PROVEEDOR: LOXO & ASOCIADOS	ATN. LIC. EDUARDO CHÁVEZ
CORREO ELECTRÓNICO eduardo.chavez@loxo.mx	
CIUDAD: GUADALAJARA, JALISCO	
TELÉFONO/ FAX: 3339548113	
No. PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO:	

POR ESTE CONDUCTO, EL SEIJAL LE INVITA A COTIZAR LO SIGUIENTE:

PROYECTO:

FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL Y DE LA AGENDA DE COMPETITIVIDAD EN JALISCO.

DEBERÁ CONTEMPLAR:

1) FORTALECIMIENTO DEL SITIO WEB "MONITOREO DE COMPETITIVIDAD" (http://www.monitoreocompetitividad.org.mx/):

* REVISIÓN DE CONTENIDOS Y ESTRUCTURA
* MEJORA DE LA IMAGEN DEL SITIO
* MEJORA DE LOS CONTENIDOS PUBLICADOS, INCLUYENDO INFORMACIÓN DE COMPETITIVIDAD ACTUALIZADA PARA EL ESTADO DE JALISCO
* PRESENTACIÓN DE UNA AGENDA POTENCIAL PARA EL PROYECTO DE COMPETITIVIDAD ESTATAL, CON ALCANCE MÍNIMO DE 1 SEMESTRE.

2) FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN Y CONTENIDOS DE LA REVISTA *STRATEGOS:*

* REVISIÓN DE CONTENIDOS Y ESTRUCTURA
* PROPUESTA DE MEJORA DE CONTENIDOS Y ESTRUCTURA
* MEJORA DE LA IMAGEN DE LA REVISTA
* ANÁLISIS Y DETERMINACIÓN DE PERIODICIDAD DE EDICIÓN
* REPLANTEAMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE DISTRIBUCIÓN, PARA LOGRAR UN MAYOR IMPACTO DE LA MISMA EN SU MERCADO META

3) FORTALECIMIENTO DE LA VINCULACIÓN DEL SEIJAL CON GRUPOS DE INTERÉS:

* IDENTIFICACIÓN DE PRINCIPALES GRUPOS DE INTERÉS DEL SEIJAL
* CREACIÓN DE DIRECTORIO INSTITUCIONAL
* FORMALIZACIÓN DE UN CATÁLOGO DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, ENFOCADO A LOS GRUPOS DE INTERÉS.

ENTREGABLES:

A) DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA DE MEJORA DEL SITIO DE COMPETITIVIDAD
B) SITIO DE COMPETITIVIDAD CON MEJORAS APLICADAS
C) AGENDA POTENCIAL PARA EL PROYECTO DE COMPETITIVIDAD
D) BASE DE DATOS DE COMPETITIVIDAD DE JALISCO
E) DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA DE MEJORA DE LA REVISTA ESTRATEGOS
F) DIRECTORIO INSTITUCIONAL
G) CATÁLOGO DE PRODUCTOS INSTITUCIONAL

CONSIDERACIONES:

- EL TIEMPO DE ENTREGA NO DEBERÁ EXCEDER LOS 60 DÍAS
- EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON LOS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS PARA CUBRIR EL PROYECTO.
- EL PROVEDOR GANADOR DEBERA ENTREGAR LA FACTURA PARA PAGO EN LAS INSTALACIONES DEL SEIJAL (LOPEZ COTILLA 1505 PISO COL. AMERICANA GUADALAJARA JALISCO).

OBSERVACIONES:
Aclaraciones con: LCP ROBERTO TORRES AGUILAR TEL: 36782075 EXT 55133

NOTAS IMPORTANTES:

A.- FECHA LÍMITE PARA ENTREGAR COTIZACION: MIERCOLES 15 DE FEBRERO DE 2012 ANTES DE LAS 15:00 HRS.

B.- LAS COTIZACIONES DEBERÁN SER ENTREGADAS EN SOBRE CERRADO EN LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL SEIJAL, DEBIDAMENTE FIRMADAS. NOTA: LAS COTIZACIONES REMITIDAS VÍA FAX NO SERÁN CONSIDERADAS.

C.- INDICAR EN SU COTIZACION VIGENCIA DE LOS PRECIOS.

D.- SEÑALAR TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO.

E.- LAS ORDENES DE COMPRA TENDRÁN VALOR CONTRACTUAL.

F.- SI RECIBE ESTE FORMATO POR FAX O CORREO ELECTRONICO, FAVOR DE REGRESARLO POR EL MISMO CON LOS DATOS REQUERIDOS EN EL RECIBO (SIGUIENTE CUADRO).

RECIBÍ INVITACIÓN A COTIZAR.

NOMBRE: Jorge Eduardo Chávez R PUESTO: Dir. General

FIRMA: _____ FECHA: 14/Feb/12

LÓPEZ COTILLA No. 1505 PRIMER PISO. COL. AMERICANA. C.P. 44140 GUADALAJARA, JAL.
TEL. 3678 2075 FAX. 3678 2074.

SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN
GOBIERNO DE JALISCO

INVITACIÓN A COTIZAR

FECHA: 10 DE FEBRERO DE 2012

PROVEEDOR: MTRO. ALBERTO MORENO OZUNA
CORREO ELECTRÓNICO amo251@gmail.com, alberto251@hotmail.com
CIUDAD: GUADALAJARA, JALISCO
TELÉFONO/ FAX: 6621370491
No. PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO:

POR ESTE CONDUCTO, EL SEIJAL LE INVITA A COTIZAR LO SIGUIENTE:

PROYECTO:

FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL Y DE LA AGENDA DE COMPETITIVIDAD EN JALISCO.

DEBERÁ CONTEMPLAR:

1) FORTALECIMIENTO DEL SITIO WEB "MONITOREO DE COMPETITIVIDAD" (http://www.monitoreocompetitividad.org.mx/):

* REVISIÓN DE CONTENIDOS Y ESTRUCTURA
* MEJORA DE LA IMAGEN DEL SITIO
* MEJORA DE LOS CONTENIDOS PUBLICADOS, INCLUYENDO INFORMACIÓN DE COMPETITIVIDAD ACTUALIZADA PARA EL ESTADO DE JALISCO
* PRESENTACIÓN DE UNA AGENDA POTENCIAL PARA EL PROYECTO DE COMPETITIVIDAD ESTATAL, CON ALCANCE MÍNIMO DE 1 SEMESTRE.

2) FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN Y CONTENIDOS DE LA REVISTA *STRATEGOS:*

* REVISIÓN DE CONTENIDOS Y ESTRUCTURA
* PROPUESTA DE MEJORA DE CONTENIDOS Y ESTRUCTURA
* MEJORA DE LA IMAGEN DE LA REVISTA
* ANÁLISIS Y DETERMINACIÓN DE PERIODICIDAD DE EDICIÓN
* REPLANTEAMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE DISTRIBUCIÓN, PARA LOGRAR UN MAYOR IMPACTO DE LA MISMA EN SU MERCADO META

3) FORTALECIMIENTO DE LA VINCULACIÓN DEL SEIJAL CON GRUPOS DE INTERÉS:

* IDENTIFICACIÓN DE PRINCIPALES GRUPOS DE INTERÉS DEL SEIJAL
* CREACIÓN DE DIRECTORIO INSTITUCIONAL
* FORMALIZACIÓN DE UN CATÁLOGO DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, ENFOCADO A LOS GRUPOS DE INTERÉS.

ENTREGABLES:

A) DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA DE MEJORA DEL SITIO DE COMPETITIVIDAD
B) SITIO DE COMPETITIVIDAD CON MEJORAS APLICADAS
C) AGENDA POTENCIAL PARA EL PROYECTO DE COMPETITIVIDAD
D) BASE DE DATOS DE COMPETITIVIDAD DE JALISCO
E) DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA DE MEJORA DE LA REVISTA ESTRATEGOS
F) DIRECTORIO INSTITUCIONAL
G) CATÁLOGO DE PRODUCTOS INSTITUCIONAL

CONSIDERACIONES:

- EL TIEMPO DE ENTREGA NO DEBERÁ EXCEDER LOS 60 DÍAS
- EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON LOS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS PARA CUBRIR EL PROYECTO.
- EL PROVEDOR GANADOR DEBERA ENTREGAR LA FACTURA PARA PAGO EN LAS INSTALACIONES DEL SEIJAL (LOPEZ COTILLA 1505 PISO COL. AMERICANA GUADALAJARA JALISCO).

OBSERVACIONES:
Aclaraciones con: LCP ROBERTO TORRES AGUILAR TEL: 36782075 EXT 55133

NOTAS IMPORTANTES:

A.- FECHA LÍMITE PARA ENTREGAR COTIZACION: MIERCOLES 15 DE FEBRERO DE 2012 ANTES DE LAS 15:00 HRS.

B.- LAS COTIZACIONES DEBERÁN SER ENTREGADAS EN SOBRE CERRADO EN LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL SEIJAL, DEBIDAMENTE FIRMADAS. NOTA: LAS COTIZACIONES REMITIDAS VÍA FAX NO SERÁN CONSIDERADAS.

C.- INDICAR EN SU COTIZACION VIGENCIA DE LOS PRECIOS.

D.- SEÑALAR TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO.

E.- LAS ORDENES DE COMPRA TENDRAN VALOR CONTRACTUAL.

F.- SI RECIBE ESTE FORMATO POR FAX O CORREO ELECTRONICO, FAVOR DE REGRESARLO POR EL MISMO CON LOS DATOS REQUERIDOS EN EL RECIBO (SIGUIENTE CUADRO).

RECIBÍ INVITACIÓN A COTIZAR.

NOMBRE: Alberto Moreno Ozuna PUESTO: _____

FIRMA: Alberto Moreno O. FECHA: 14 Febrero 12

LÓPEZ COTILLA No. 1505 PRIMER PISO. COL. AMERICANA. C.P. 44140 GUADALAJARA, JAL.
TEL. 3678 2075 FAX. 3678 2074.

SEIJAL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN
GOBIERNO DE JALISCO

INVITACIÓN A COTIZAR

FECHA: 10 DE FEBRERO DE 2012

PROVEEDOR: ACT. HÉCTOR RACHED RÁBADO
CORREO ELECTRÓNICO hrached@hotmail.com
CIUDAD: GUADALAJARA, JALISCO
TELÉFONO/ FAX:
No. PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO:

POR ESTE CONDUCTO, EL SEIJAL LE INVITA A COTIZAR LO SIGUIENTE:

PROYECTO:

FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL Y DE LA AGENDA DE COMPETITIVIDAD EN JALISCO.

DEBERÁ CONTEMPLAR:

1) FORTALECIMIENTO DEL SITIO WEB "MONITOREO DE COMPETITIVIDAD" (http://www.monitoreocompetitividad.org.mx/):

* REVISIÓN DE CONTENIDOS Y ESTRUCTURA
* MEJORA DE LA IMAGEN DEL SITIO
* MEJORA DE LOS CONTENIDOS PUBLICADOS, INCLUYENDO INFORMACIÓN DE COMPETITIVIDAD ACTUALIZADA PARA EL ESTADO DE JALISCO
* PRESENTACIÓN DE UNA AGENDA POTENCIAL PARA EL PROYECTO DE COMPETITIVIDAD ESTATAL, CON ALCANCE MÍNIMO DE 1 SEMESTRE.

2) FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN Y CONTENIDOS DE LA REVISTA *STRATEGOS:*

* REVISIÓN DE CONTENIDOS Y ESTRUCTURA
* PROPUESTA DE MEJORA DE CONTENIDOS Y ESTRUCTURA
* MEJORA DE LA IMAGEN DE LA REVISTA
* ANÁLISIS Y DETERMINACIÓN DE PERIODICIDAD DE EDICIÓN
* REPLANTEAMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE DISTRIBUCIÓN, PARA LOGRAR UN MAYOR IMPACTO DE LA MISMA EN SU MERCADO META

3) FORTALECIMIENTO DE LA VINCULACIÓN DEL SEIJAL CON GRUPOS DE INTERÉS:

* IDENTIFICACIÓN DE PRINCIPALES GRUPOS DE INTERÉS DEL SEIJAL
* CREACIÓN DE DIRECTORIO INSTITUCIONAL
* FORMALIZACIÓN DE UN CATÁLOGO DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, ENFOCADO A LOS GRUPOS DE INTERÉS.

ENTREGABLES:

A) DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA DE MEJORA DEL SITIO DE COMPETITIVIDAD
B) SITIO DE COMPETITIVIDAD CON MEJORAS APLICADAS
C) AGENDA POTENCIAL PARA EL PROYECTO DE COMPETITIVIDAD
D) BASE DE DATOS DE COMPETITIVIDAD DE JALISCO
E) DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA DE MEJORA DE LA REVISTA ESTRATEGOS
F) DIRECTORIO INSTITUCIONAL
G) CATÁLOGO DE PRODUCTOS INSTITUCIONAL

CONSIDERACIONES:

- EL TIEMPO DE ENTREGA NO DEBERÁ EXCEDER LOS 60 DÍAS
- EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON LOS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS PARA CUBRIR EL PROYECTO.
- EL PROVEDOR GANADOR DEBERA ENTREGAR LA FACTURA PARA PAGO EN LAS INSTALACIONES DEL SEIJAL (LOPEZ COTILLA 1505 PISO COL. AMERICANA GUADALAJARA JALISCO).

OBSERVACIONES:
Aclaraciones con: LCP ROBERTO TORRES AGUILAR TEL: 36782075 EXT 55133

NOTAS IMPORTANTES:

A.- FECHA LÍMITE PARA ENTREGAR COTIZACION: MIERCOLES 15 DE FEBRERO DE 2012 ANTES DE LAS 15:00 HRS.

B.- LAS COTIZACIONES DEBERÁN SER ENTREGADAS EN SOBRE CERRADO EN LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL SEIJAL, DEBIDAMENTE FIRMADAS. NOTA: LAS COTIZACIONES REMITIDAS VÍA FAX NO SERÁN CONSIDERADAS.

C.- INDICAR EN SU COTIZACION VIGENCIA DE LOS PRECIOS.

D.- SEÑALAR TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO.

E.- LAS ORDENES DE COMPRA TENDRAN VALOR CONTRACTUAL.

F.- SI RECIBE ESTE FORMATO POR FAX O CORREO ELECTRONICO, FAVOR DE REGRESARLO POR EL MISMO CON LOS DATOS REQUERIDOS EN EL RECIBO (SIGUIENTE CUADRO).

RECIBÍ INVITACIÓN A COTIZAR.

NOMBRE: Hector Rached Rabago PUESTO: _____

FIRMA: _____ FECHA: 15/02/2012

LÓPEZ COTILLA No. 1505 PRIMER PISO. COL. AMERICANA. C.P. 44140 GUADALAJARA, JAL.
TEL. 3678 2075 FAX. 3678 2074.

Héctor Rached Rabago

Candelaria #34, Colonia Misión Loreto,
Tlaquepaque, Jalisco
Cel: (33)10 43 13 22 Oficina 32 08 03 40 Ext. 1306
e-mail: hrached@hotmail.com

Educación

Licenciado en Actuaría — *Guadalajara, Jal*
Promedio 8.7 — *1999-2003*

Experiencia Laboral

Ene 2007 a la fecha — **Especialista de Información**
(Estadísticas e Indicadores de seguridad Social)
Dirección de Pensiones del Estado de Jalisco

- Creación e implementación de una nueva estructura programática, para integrar a la DIPE con las líneas presupuestales de la Secretaría de Finanzas.
- Crear y desarrollar el presupuesto de Ingresos y de Egresos de la Institución.
- Apoyar a la Dirección General en la creación y presentación de información estadística y de operación estratégica de la Institución.
- Evaluar proyectos de inversión propuestos a la Institución con el fin de dar rentabilidad al fondo de recursos existentes.
- Diseñar y elaborar análisis especializados de información de afiliados, pensionados así como de las prestaciones que los mismos perciben.

May 2009 a la fecha — **Apoyo Presupuestal**
COPAJ 2010

- Apoyo al Comité organizador de los juegos Panamericanos 2010, creando una infraestructura para el análisis y seguimiento presupuestal.

Experiencia Laboral

Oct 2004 a Dic 2006

Analista de Información
(Estadísticas e Indicadores de seguridad Social)
Dirección de Pensiones del Estado de Jalisco

- Generar y Administrar el sistema de estadísticas de afiliados, pensionados así como de todas las prestaciones que la DIPE otorga.
- Generar y dar seguimiento al Sistema de Indicadores de Seguridad Social, que sirve como base para el desarrollo del Estudio Actuarial de la DIPE.

Otras habilidades

Manejo de Software
Ambiente Mac y PC
Word, Excel avanzado, PowerPoint, Outlook, Project, Publisher
MS Access y SQL Server (Bases de Datos)

Idioma Ingles
Leído 80%, Escrito 70%, Hablado 80%

Intereses Extracurriculares

A principios del 2004 fundamos una cadena refaccionaria automotriz especializada en partes de primera necesidad, las cuales importamos de USA, mi labor es la de administrar y crear estrategias de mercado para la implementación de sucursales así como de desarrollar la logística de importación. Soy un hombre felizmente casado y padre de una hermosa hija, por lo cual todo mi tiempo libre se lo dedico a mi familia.

INVITACIÓN A COTIZAR

FECHA: 13 DE FEBRERO DE 2012

PROVEEDOR: BIG ELEPHANT	ATN. LIC. PABLO LIZAOLA CAMPOS
CORREO ELECTRÓNICO pablo@bigelephant.mx	
CIUDAD: GUADALAJARA, JALISCO	
TELÉFONO/ FAX:	
No. PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO:	

POR ESTE CONDUCTO, EL SEIJAL LE INVITA A COTIZAR LO SIGUIENTE:

PROYECTO:

FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL Y DE LA AGENDA DE COMPETITIVIDAD EN JALISCO.

DEBERÁ CONTEMPLAR:

1) FORTALECIMIENTO DEL SITIO WEB "MONITOREO DE COMPETITIVIDAD" (http://www.monitoreocompetitividad.org.mx/):

* REVISIÓN DE CONTENIDOS Y ESTRUCTURA
* MEJORA DE LA IMAGEN DEL SITIO
* MEJORA DE LOS CONTENIDOS PUBLICADOS, INCLUYENDO INFORMACIÓN DE COMPETITIVIDAD ACTUALIZADA PARA EL ESTADO DE JALISCO
* PRESENTACIÓN DE UNA AGENDA POTENCIAL PARA EL PROYECTO DE COMPETITIVIDAD ESTATAL, CON ALCANCE MÍNIMO DE 1 SEMESTRE.

2) FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN Y CONTENIDOS DE LA REVISTA STRATEGOS:

* REVISIÓN DE CONTENIDOS Y ESTRUCTURA
* PROPUESTA DE MEJORA DE CONTENIDOS Y ESTRUCTURA
* MEJORA DE LA IMAGEN DE LA REVISTA
* ANÁLISIS Y DETERMINACIÓN DE PERIODICIDAD DE EDICIÓN
* REPLANTEAMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE DISTRIBUCIÓN, PARA LOGRAR UN MAYOR IMPACTO DE LA MISMA EN SU MERCADO META

3) FORTALECIMIENTO DE LA VINCULACIÓN DEL SEIJAL CON GRUPOS DE INTERÉS:

* IDENTIFICACIÓN DE PRINCIPALES GRUPOS DE INTERÉS DEL SEIJAL
* CREACIÓN DE DIRECTORIO INSTITUCIONAL
* FORMALIZACIÓN DE UN CATÁLOGO DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, ENFOCADO A LOS GRUPOS DE INTERÉS.

ENTREGABLES:

A) DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA DE MEJORA DEL SITIO DE COMPETITIVIDAD
B) SITIO DE COMPETITIVIDAD CON MEJORAS APLICADAS
C) AGENDA POTENCIAL PARA EL PROYECTO DE COMPETITIVIDAD
D) BASE DE DATOS DE COMPETITIVIDAD DE JALISCO
E) DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA DE MEJORA DE LA REVISTA ESTRATEGOS
F) DIRECTORIO INSTITUCIONAL
G) CATÁLOGO DE PRODUCTOS INSTITUCIONAL

CONSIDERACIONES:

- EL TIEMPO DE ENTREGA NO DEBERÁ EXCEDER LOS 60 DÍAS
- EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON LOS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS PARA CUBRIR EL PROYECTO.
- EL PROVEDOR GANADOR DEBERA ENTREGAR LA FACTURA PARA PAGO EN LAS INSTALACIONES DEL SEIJAL (LOPEZ COTILLA 1505 PISO COL. AMERICANA GUADALAJARA JALISCO).

OBSERVACIONES:

OBSERVACIONES:

Aclaraciones con: LCP ROBERTO TORRES AGUILAR TEL: 36782075 EXT 55133

NOTAS IMPORTANTES:

A.- FECHA LÍMITE PARA ENTREGAR COTIZACION: MIERCOLES 15 DE FEBRERO DE 2012 ANTES DE LAS 15:00 HRS.

B.- LAS COTIZACIONES DEBERÁN SER ENTREGADAS EN SOBRE CERRADO EN LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL SEIJAL, DEBIDAMENTE FIRMADAS. NOTA: LAS COTIZACIONES REMITIDAS VÍA FAX NO SERÁN CONSIDERADAS.

C.- INDICAR EN SU COTIZACION VIGENCIA DE LOS PRECIOS.

D.- SEÑALAR TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO.

E.- LAS ORDENES DE COMPRA TENDRAN VALOR CONTRACTUAL.

F.- SI RECIBE ESTE FORMATO POR FAX O CORREO ELECTRONICO, FAVOR DE REGRESARLO POR EL MISMO CON LOS DATOS REQUERIDOS EN EL RECIBO (SIGUIENTE CUADRO).

RECIBÍ INVITACIÓN A COTIZAR.

NOMBRE: PABLO H. LAZOLA CAMPOS PUESTO: DIRECTOR

FIRMA: FECHA: 14 FEB 2012

LÓPEZ COTILLA No. 1505 PRIMER PISO. COL. AMERICANA. C.P. 44140 GUADALAJARA, JAL.
TEL. 3678 2075 FAX. 3678 2074.

-- NUMERO: 16,953 DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES. ---

-- TOMO: 96° NONAGÉSIMO SEXTO.- LIBRO: 6° SEXTO.- FOLIOS DEL 191119 CIENTO NOVENTA Y UNO MIL CIENTO DIECINUEVE AL 191126 CIENTO NOVENTA Y UNO MIL CIENTO VEINTISÉIS. ---

--- En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los 12 doce días del mes de junio del año 2009 dos mil nueve. ---

--- DEL NOTARIO PÚBLICO SUSCRITO ---

-- Yo, LICENCIADO RUBÉN ARAMBULA CURIEL, NOTARIO PÚBLICO número 121 ciento veintiuno, de la Municipalidad de Guadalajara, Jalisco, Subregión Centro Conurbada, actuando según Fiat otorgado por el ciudadano Gobernador del Estado de Jalisco por acuerdo de fecha 19 diecinueve de agosto del año 2002 dos mil dos, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" de fecha 10 diez de septiembre del mismo año; manifiesto y hago constar: ---

--- DE LOS COMPARECIENTES:---

--- Que ante Mí, el NOTARIO PUBLICO suscrito, han comparecido los señores JORGE EDUARDO CHÁVEZ RAMOS y JOSÉ ERNESTO PEÑUELAS CASTELLANOS, ambos en lo personal y por su propio derecho, a fin de llevar a cabo la constitución de una Sociedad Mercantil bajo la modalidad de SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, quienes sujetan su acuerdo de voluntades al contenido de las siguientes: ---

--- C L A U S U L A S: ---

--- DE LA DENOMINACIÓN, DOMICILIO, OBJETO SOCIAL, DURACIÓN, NACIONALIDAD DE LA SOCIEDAD. ---

--- PRIMERA.- Los señores JORGE EDUARDO CHÁVEZ RAMOS y JOSÉ ERNESTO PEÑUELAS CASTELLANOS, ambos en lo personal y por su propio derecho, constituyen una PERSONA MORAL, denominada "LOXO & ASOCIADOS", seguida esta denominación de las palabras SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, o de sus iniciales S.A. DE C.V.---

--- SEGUNDA.- El domicilio de la sociedad será la zona metropolitana de Guadalajara, que comprende los municipios de Guadalajara, Tlaquepaque, Zapopan y Tonalá; sin perjuicio de que pueda abrir oficinas, sucursales o agencias en cualquier parte del territorio nacional y en cualquier parte del extranjero, sin que por ello se entienda cambiado o modificado el domicilio social.- ---

--- TERCERA.- Que la Sociedad denominada "LOXO & ASOCIADOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, tendrá por Objeto Social lo siguiente: ---

--- a).- La promoción nacional e internacional del comercio exterior de productos básicos y de primera necesidad, la prestación de servicios de asesoría y consultoría relacionadas con el comercio exterior e interior, ofrecer servicios de logística en legalización de todo tipo de mercancías de comercio exterior, así como su transportación y resguardo carretero a través del territorio nacional, así como por las vías aéreas y marítima, tanto nacional como internacional. --

--- b).- El manejo, operación, explotación y administración de todo tipo de equipos de transporte, así como el establecimiento y la explotación del servicios público del auto transporte de carga, pasajeros y demás servicios conexos y similares, en los caminos internacionales o nacionales en sus vías municipales y en la red de caminos locales y federales, de acuerdo y conforme a lo permitido por las Leyes y Tratados correspondientes, y en general la realización de toda actividad relacionada con la prestación del servicios de auto transporte de pasajeros o de carga en todas sus modalidades. ---

--- c).- La prestación y contratación de todo tipo de servicios de dirección, gerencia, asesoría, consultoría, soporte técnico, organización y operación de empresas, incluyendo los aspectos jurídicos, técnicos contables, turísticos, administrativos, de ingeniería, planeación informática, mercadotecnia, promoción, comercialización, distribución,

COPIA CERTIFICADA
COTEJADO

importación, exportación, fabricación, compra venta, proyectos y planeación financiera, capacitación y orientación en general, así como la prestación de servicios de asistencia técnica a empresas, particulares, entidades gubernamentales, paraestatales, etcétera, en cualquiera que sea la forma en que éstos se presten. ----------

--- d).- La celebración de todo tipo de contratos, convenios y acuerdos para la comercialización, arrendamiento, operación, administración, y consignación, y mantenimiento de toda clase de vehículos automotores particulares, o públicos, de carga o de pasajeros. ----------

--- e).- La prestación de toda clase de servicios de: Asesoría, Consultoría, Diseño, Gerencia, Gestión, Capacitación, Supervisión, etcétera, que se relaciones con los puntos descritos en los incisos que anteceden así como la participación, adiestramiento, realización e impartición de cursos, pláticas, conferencias, seminarios y exposiciones relacionados con las actividades antes descritas, en cualquier área a nivel locas, nacional o internacional, a personas físicas nacionales o extranjeras, en lo individual o en calidad de integrantes de personas jurídicas o gubernamentales..

--- f).- La adquisición, enajenación, desarrollo, arrendamiento, importación, exportación, etcétera, de todo tipo de maquinaria, artefacto, tecnología o programa informático o cibernético que se relacionen con la propia actividad de la empresa..--- ----------

--- g).- La adquisición, enajenación, arrendamiento o comodato de toda clase de bienes muebles e inmuebles que sean de utilidad, necesarios o como inversión, para la persona moral constituida, así como la realización de todo tipo de actos, contratos y negocios que sea anexos, conexos o incidentales.----------

--- h).- Celebrar en calidad de Principal, comisionista o representante, toda clase de contratos y convenios lícitos y ejecutar todos los actos Civiles y Mercantiles permitidos por la Ley con personas físicas o Morales, Nacionales o Extranjeras o con los Gobiernos Federales, Estatales o Municipales, sus Dependencias o Empresas descentralizadas, cuando sea de interés, y necesario o conveniente para los fines sociales.----------

--- i).- Adquirir y disponer por cualquier Título legal de bienes y acciones o partes sociales de otras Sociedades o Asociaciones, ya sean Nacionales o Extranjeras, y tomar parte en su Administración y/o Liquidación, tomando en consideración los lineamientos establecidos en la Ley General de Sociedades Mercantiles, Ley de Inversión Extranjera y los Tratados Internacionales en lo que se refiere a actos jurídicos concertados con Sociedades o Asociaciones Extranjeras; así como abrir y explotar Sucursales, Agencias, Oficinas de Representación y otros negocios y Sociedades Mercantiles conexas.

--- j).- Obtener o conceder préstamos otorgando y recibiendo garantías específicas, emitir obligaciones, aceptar, girar, endosar o avalar toda clase de títulos de crédito y otorgar fianzas o garantías de cualesquier clase respecto de las obligaciones contraídas o de los títulos emitidos o aceptados por terceros.----------

--- k).- La Obtención y Suscripción de Títulos de Crédito de cualquier naturaleza con o sin garantía, así mismo podrá constituirse como aval o garante de personas físicas o morales.----------

--- l).- Ser Franquiciante o Franquiciatario, pudiendo además participar con cualquier carácter en Contratos de Franquicias que celebre con personas o sociedades de origen nacional o extranjero. ----------

--- m).- Aperturar y/o contratar todo tipo de servicios y cuentas bancarias o de inversión de fondos, en Bancos, Casas de Bolsa, Sociedades de Inversión y en general en cualquier institución financiera de México o el Extranjero.----------

--- n).- Adquirir, Vender, utilizar o disponer por cualquier título legal, marcas, patentes, certificados de invención, nombres comerciales, procesos industriales, derechos de autor y cualquier otro título de propiedad industrial o intelectual, que existan en México o en el Extranjero. ----------

--- o).- Participar en Licitaciones, Concursos, Subastas, Remates o en cualquier otra convocatoria que los Gobiernos Federal, Estatal o Municipal expidan y que se relacionen con el desarrollo y cumplimiento del presente objeto social.---

--- p).- Desarrollar, coordinar, proyectar, diseñar, construir y poner en marcha las instalaciones necesarias para el desarrollo de los objetos sociales.---

--- q).- Emprender, establecer y participar en cualquier negocio comercial industrial y de cualquier otro tipo y especialmente promover, financiar, proyectar, construir y administrar por cuenta propia o de terceros, proyectos de inversión o de cualquier otro permitido por la Ley.---

--- r).- Exportar e importar de manera temporal o definitiva toda clase de maquinaria, insumos e impresos con las características necesarias para el cumplimiento de los contratos o convenios.---

--- s).- La contratación de seguros de gastos médicos y de vida por cuenta y a favor de sus socios, cuando así lo convenga expresamente la asamblea general de socios de la misma.---

--- t).- La inversión de su tesorería en cualquier instrumento financiero, ya sea ante instituciones nacionales o extranjeras pertenecientes o no al sistema financiera nacional o mediante la adquisición de acciones que coticen en las bolsas de valores.---

--- u).- La adquisición de cualquier título legal de oficina, electrónico o de computación o de cualquier otra naturaleza ---

--- v).- Conferir poderes generales o especiales con facultades para otorgar, sustituir y delegar dichos poderes o revocarlos, en todo o en parte, así como recibir y ejercitar los poderes o mandatos que le otorgaren otras personas físicas o jurídicas.-

--- w) En general, la sociedad podrá hacer y practicar todos los demás actos de industria y de comercio permitidos por las Leyes Mexicanas y las disposiciones que rigen el comercio internacional, celebrar todo tipo de actos, contratos o convenios que tiendan al ofrecimiento de productos y servicios que beneficien a individuos y/o colectividades.---

--- **CUARTA.**- Que la duración de la sociedad será de **99 NOVENTA Y NUEVE AÑOS**, contados a partir de la fecha en que se otorgue la presente escritura.---

--- **QUINTA.**- De conformidad con el permiso otorgado por la Secretaría de Relaciones Exteriores y con fundamento en el Artículo 27 Veintisiete Constitucional, los comparecientes acuerdan que la sociedad es de Nacionalidad Mexicana y que ---

-- **CLÁUSULA DE EXCLUSIÓN DE EXTRANJEROS.**- "Ninguna persona extranjera física o moral podrá tener participación social alguna en la sociedad. Si por algún motivo, alguna de las personas mencionadas anteriormente, por cualquier evento llegare a adquirir una participación social, contraviniendo así lo establecido en el párrafo que antecede, se convierte desde ahora en que dicha adquisición será nula y por tanto, cancelada y sin ningún valor la participación social de que se trate y los títulos que la representen, teniéndose por reducido el capital social de que se trate en una cantidad igual al valor de la participación cancelada."---

--- **DEL CAPITAL SOCIAL.**---

--- **SEXTA.**- El capital social es variable, con un mínimo fijo de **$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, representado por **50 cincuenta** acciones nominativas de la Serie "A", sin derecho a retiro, íntegramente suscritas y pagadas, con valor nominal de **$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, cada una. El capital máximo autorizado es ilimitado. En su caso, el capital social que exceda el mínimo estará representado por acciones nominativas de la serie "B", o de series subsecuentes, con derecho a retiro, con valor nominal de **$1,000.00 (MIL PESOS**

COPIA CERTIFICADA
COTEJADO

00/100 MONEDA NACIONAL), cada una. La Sociedad podrá emitir acciones no suscritas de la serie "B", o subsecuentes que conservarán en la Tesorería, para entregarse a medida que se realice la suscripción.- ----------

---------- DE LAS ACCIONES ----------

— SÉPTIMA.- Las acciones serán de igual valor y dentro de su respectiva serie conferirán iguales derechos. Cada acción da derecho a un voto en las asambleas generales de accionistas. Los títulos representativos de las acciones llevarán las firmas autógrafas del Administrador General Único, o del Presidente y del Secretario del Consejo de Administración, según sea el caso.- ----------

— Que los títulos de las acciones estarán numerados progresivamente, y podrán amparar una o varias acciones y llevarán adheridos cupones para el pago de dividendos.----------

— Los Títulos de las acciones o los certificados provisionales deberán contener toda la información requerida por el artículo 125 ciento veinticinco, de la Ley General de Sociedades Mercantiles y, además, la cláusula Quinta de esta escritura.---------

— OCTAVA.- La sociedad llevará un libro de registro de acciones y considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en dicho libro.- ----------

— A solicitud de cualquier interesado, previa la comprobación a que hubiere lugar, la sociedad deberá inscribir en el citado libro las transmisiones que se efectúen. ----------

---------- DEL CAPITAL VARIABLE ----------

— NOVENA.- El capital variable de la sociedad podrá aumentarse o disminuirse sin necesidad de reformar los estatutos sociales, con la única formalidad de que los aumentos o disminuciones sean acordados en asamblea ordinaria de accionistas.- ----------

— El capital mínimo fijo de la Sociedad no podrá aumentarse o disminuirse si ello no es acordado en asamblea extraordinaria de accionistas, reformándose consecuentemente los estatutos sociales.----------

— Todo aumento o disminución del capital social, deberá inscribirse en el Libro de Registro, que a tal efecto llevará la sociedad.- ----------

— No podrá decretarse un aumento del capital social, si no están totalmente suscritas e íntegramente pagadas todas las acciones emitidas con anterioridad por la sociedad.- ----------

— Cuando se aumente el capital social, todos los accionistas tendrán derecho preferente en proporción al número de sus acciones para suscribir las que se emitan o las que se pongan en circulación.- ----------

— La reducción del capital social en su parte representada por acciones de la serie "B" o subsecuentes, se efectuará por amortización de acciones íntegras, mediante reembolso de las mismas, a los accionistas, a su valor en libros, según lo acuerde la asamblea de accionistas.- ----------

— La designación de las acciones afectas a la reducción, se hará según lo acuerde la asamblea correspondiente, mediante sorteo ante Notario o Corredor Público o mediante la amortización de acciones a todos los accionistas, en tal forma, que éstos representen, después de la reducción de capital correspondiente, los mismos porcentajes de acciones y, si esto no fuere posible, el porcentaje de acciones que sea más semejante al que anteriormente poseía.----------

— DÉCIMA.- Los accionistas tienen derecho a retirar parcial o totalmente sus aportaciones representadas por acciones de la serie "B" o subsecuentes, siempre y cuando lo notifiquen por escrito a la sociedad de manera fehaciente, con un mes de anticipación, y se acuerde dicho retiro parcial o total mediante resolución aceptada en Asamblea Ordinaria de Accionistas. –

— En su caso, la sociedad reembolsará la participación respectiva al accionista o su valor en libros.----------

--- El reembolso se hará contra la entrega y cancelación de las acciones respectivas.----------

---------- DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS --

--- DÉCIMA PRIMERA.- La Asamblea General de Accionistas es el Órgano supremo de la sociedad, estando subordinados a él todos los demás.----------

--- DÉCIMA SEGUNDA.- Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias y se celebrarán en el domicilio de la sociedad, serán Extraordinarias aquellas en que se trate cualquiera de los asuntos enumerados en el artículo 182 ciento ochenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, excepto cuando se trate de aumento o disminución de la parte variable del capital social, y todas las demás tendrán características de asambleas ordinarias. Las Asambleas sólo se ocuparán de los asuntos incluidos en el orden del día.----------

--- DÉCIMA TERCERA.- La asamblea ordinaria se reunirá las veces necesarias, pero deberá hacerlo por lo menos una vez al año, dentro de los cuatro meses siguientes a la clausura del ejercicio social correspondiente, en la fecha que fije el órgano de administración y se ocupará, además de los asuntos incluidos en el orden del día, de los enumerados en el artículo 181 ciento ochenta y uno, de la Ley General de Sociedades Mercantiles. La asamblea extraordinaria se reunirá siempre que hubiere que tratar alguno de los asuntos de su incumbencia, de los enumerados en el mencionado artículo 182 ciento ochenta y dos, de la Ley General de Sociedades Mercantiles.----------

-- De conformidad con el párrafo 2º segundo del Artículo 178 ciento setenta y ocho de la Ley General de Sociedades Mercantiles las resoluciones tomadas fuera de asamblea, por unanimidad de los accionistas que representen la totalidad de las acciones con derecho a voto de la categoría especial de acciones de que se trate, en su caso, tendrán para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieran sido adoptadas reunidos en Asamblea General o Especial, respectivamente, siempre que se confirmen por escrito.----------

--- DÉCIMA CUARTA.- Las convocatorias para las asambleas deberán hacerse por el Consejo de Administración o por el Administrador General Único, por los comisarios o por la autoridad judicial, en su caso, y se firmarán por quien lo acuerde. -

--- DÉCIMA QUINTA.- La convocatoria para las asambleas se hará por medio de un escrito remitido al domicilio de los socios que aparezca en el libro respectivo de la sociedad, o bien por medio de la publicación de un aviso en el Periódico Oficial del domicilio social, o en un diario de los de mayor circulación de los que se editan en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siempre con anticipación no menor de 15 quince días naturales antes de la fecha señalada para la reunión, cuando se trate de aprobar informes financieros, plazo que podrá reducirse a cinco días, tratándose de otras asambleas extraordinarias, si el órgano de administración las estimare urgentes.----------

--- En caso de que el Capital Social este representado en su totalidad, no serán necesarias las publicaciones anteriores.----

--- DÉCIMA SEXTA.- La convocatoria para las asambleas deberá contener la designación del lugar, fecha y hora en que se haya de celebrar la asamblea, la orden del día y la firma de quienes la convoquen.----------

--- DÉCIMA SÉPTIMA.- Las asambleas ordinarias de accionistas reunidas en virtud de primera convocatoria, se considerarán legalmente instaladas, cuando esté representado, por lo menos, la mitad del capital social, sus resoluciones serán válidas si se adoptan por mayoría de los votos presentes.----------

--- DÉCIMA OCTAVA.- Si la asamblea ordinaria no pudiere celebrarse el día señalado para su reunión, se hará una segunda convocatoria con expresión de esta circunstancia y en la junta se resolverá sobre los asuntos indicados en el orden del día, por mayoría de votos, cualquiera que sea el número de acciones representadas.----------

COPIA CERTIFICADA
COTEJADO

— DÉCIMA NOVENA.- Las asambleas extraordinarias de accionistas reunidas por virtud de primera convocatoria se considerarán legalmente instaladas, si están representadas por lo menos, las tres cuartas partes del capital social. En segunda o posteriores convocatorias, las asambleas extraordinarias de accionistas se considerarán legalmente reunidas, cuando se encuentre representada por lo menos, la mitad del capital social y sus acuerdos serán válidos si son votados favorablemente por los socios que representen, como mínimo, la mitad del Capital Social.- ----------

— VIGÉSIMA.- Para que los accionistas tengan derecho de asistir a las asambleas y votar en ellas, deberán depositar los títulos de sus acciones en la secretaría de la sociedad, cuando menos un día antes de la celebración de la asamblea, recogiendo la tarjeta de entrada correspondiente. También podrán depositarlos en una institución de crédito que funcione en los Estados Unidos Mexicanos, y en este caso, para obtener la tarjeta de entrada, deberán presentar en la secretaría de la sociedad, un certificado de la institución de crédito depositaria, que acredite el depósito de los títulos y la obligación de la institución de crédito correspondiente, de conservar los títulos depositados hasta en tanto el Secretario del Consejo de Administración le notifique, qué la asamblea ha concluido. La secretaría de la sociedad entregará a los accionistas correspondientes, una tarjeta de admisión, en donde constará el nombre del accionista, el número de acciones depositadas y el número de votos a que tiene derecho por virtud de dichas acciones. ----------

— VIGÉSIMA PRIMERA.- Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas, por medio de apoderados nombrados mediante simple carta poder, en la inteligencia de que no podrán ejercer tal poder, los miembros del órgano de administración, ni los Comisarios.- ----------

— VIGÉSIMA SEGUNDA.- Las asambleas serán presididas por el Administrador General Único, en su caso, o del presidente del consejo, y a falta de éste, por uno de los consejeros en el orden de su nombramiento, faltando todos éstos, por la persona que designen los mismos concurrentes a la asamblea, fungirá como secretario de la asamblea, la persona que el presidente en funciones designe.-- ----------

— VIGÉSIMA TERCERA.- Al iniciarse la asamblea, quien la presida nombrará a un escrutador para hacer el recuento de las acciones representadas en la misma, quien deberá formular una lista de asistencia, en la que anotará los nombres de los accionistas en ella presentes o representados y el número de acciones que cada uno de ellos hubiere depositado, para comparecer a la correspondiente asamblea. ----------

— VIGÉSIMA CUARTA.- Instalada una asamblea legalmente, si no hubiera tiempo para resolver sobre todos los asuntos para los que fuere convocada, podrá suspenderse y continuarse los días hábiles inmediatos siguientes, sin necesidad de nueva convocatoria.----------

---------- DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD-- ----------

— VIGÉSIMA QUINTA.- La administración de la sociedad estará a cargo de un DE UN ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO o DE UN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN integrado por el número de miembros propietarios y los suplentes que determine, en su caso, la asamblea.- ----------

— Los miembros del órgano de administración, no necesitarán ser accionistas.- ----------

— Los integrantes del órgano de administración serán elegidos por un año, pudiendo ser reelectos y continuarán en el desempeño de sus funciones, aún cuando hubiera concluido el plazo para el que hayan sido designados, en tanto las personas designadas para substituirlos tomen posesión de sus cargos.- ----------

— VIGÉSIMA SEXTA.- El administrador General Único, en su caso, o cada uno de los consejeros propietarios y suplentes así como el director general, deberán o no, según determine la asamblea general de accionistas, caucionar las

responsabilidades que pudieran contraer en el desempeño de su cargo, mediante fianza por el valor nominal de una acción de aquellas en que se divide el capital social.----------

--- Esta garantía permanecerá en vigor hasta que las cuentas de periodo respectivo hayan sido aprobadas por la asamblea general de accionistas.----------

--- VIGÉSIMA SÉPTIMA.- En su caso, el consejo de administración se reunirá en el domicilio social, o en cualquier otro lugar de los Estados Unidos Mexicanos, que para tal efecto se señale, siempre que sea citado por el presidente, o por dos de los consejeros o por el o los comisarios.----------

--- Los comisarios deberán ser citados a todas las sesiones del consejo, a las que podrán asistir con voz, pero, sin voto.----

--- De conformidad con el artículo 143 ciento cuarenta y tres último párrafo, las resoluciones tomadas fuera de Sesión de Consejo, por unanimidad de sus miembros tendrán, para todos los efectos legales la misma validez que si hubieran sido adoptadas en Sesión de Consejo, siempre que se confirmen por escrito.----------

--- El consejo funcionará válidamente con la mayoría de los consejeros y sus resoluciones serán válidas, si se adoptan por mayoría de votos de los consejeros presentes.----------

--- En caso de empate, la persona que presida la reunión tendrá voto de calidad.----------

--- VIGÉSIMA OCTAVA.- De cada sesión del consejo, en su caso, se levantará acta, en la que se consignarán las resoluciones aprobadas, la que será firmada por quien haya presidido la sesión, por la persona que haya actuado como secretario y por los demás asistentes que deseen hacerlo.----------

--- VIGÉSIMA NOVENA.- El consejo de administración en la primera junta que realice, después de celebrarse la asamblea de accionistas que lo hubiera electo, nombrará de entre sus miembros a un presidente y un secretario.----------

--- El consejo de administracion o el administrador general único, en su caso, podrá designar funcionarios de la sociedad con las facultades que el propio órgano determine.----------

----------DE LAS FACULTADES DEL ADMINISTRADOR GENERAL UNICO O CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN----------

--- TRIGÉSIMA.- El Administrador General Único o el Consejo de Administración en su caso, tendrán las más amplias facultades para la libre y buena administración de los negocios, con **PODER GENERAL AMPLÍSIMO, GENERAL JUDICIAL, AUN EN MATERIA LABORAL; PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN; ADMINISTRACIÓN ADUANAL, ACTOS DE DOMINIO; PARA SUSCRIBIR CON CUALQUIER CARÁCTER TÍTULOS DE CRÉDITO; PARA OPERACIONES BANCARIAS; ASÍ COMO PARA OTORGAR Y DELEGAR PODERES Y AUN SUSTITUIRLOS**, en los términos de los tres párrafos, del artículo 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro, del Código Civil para el Distrito Federal, incluidas las facultades que enumera el artículo 2587 dos mil quinientos ochenta y siete del mismo ordenamiento y, en relación con los cuatro párrafos de los artículos 2207 dos mil doscientos siete, 2208 dos mil doscientos ocho, 2014 dos mil catorce correlativos del Código Civil del Estado de Jalisco, así como en los términos del Artículo 9º noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, sin limitación alguna, es decir con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley. De una manera enunciativa y no limitativa, se le fijan de una manera expresa las siguientes facultades:----------

--- I.- PODER GENERAL JUDICIAL.- En los términos del primer párrafo de los Artículos 2207 dos mil doscientos siete, del Código Civil Del Estado De Jalisco, su correlativo el 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro, del Código Civil para el Distrito Federal, aplicado en Materia Federal en toda La República y su correlativo de los Estados en donde se ejercite el mandato, con todas las facultades generales y las especiales que conforme a la Ley requieran poder o cláusula especial, pudiendo de una manera enunciativa y no limitativamente; representar a la sociedad ante toda

COPIA CERTIFICADA
COTEJADO

clase de autoridades de los Estados, Federales y Municipales, ante la Procuraduría Federal del Consumidor en los procedimientos que ante ella se ofrezcan, para hacer trámites, cotizaciones, gestiones de crédito y cobranza, en todos los negocios que se ofrezcan, en las jurisdicciones voluntarias, mixta o contencioso; solicitar y ejecutar providencias precautorias de embargo y arraigo; promueva toda clase diligencias preparatorias de juicios; presentar y contestar demandas; oponer y contestar excepciones dilatorias y perentorias y reconvenciones; hacer sumisión expresa de jurisdicción, prorrogar jurisdicción, presentar escritos y documentos, solicitar términos ordinarios, extraordinarios y supletorios de prueba, rendir toda clase de pruebas, concretar las pruebas de la parte contraria, articular y absolver posiciones, presentar testigos y presenciar la protesta de los de la contraria; que los repreguntes y los tachen, nombrar y recusar peritos; alegar; promover nulidad de lo actuado; consentir autos y sentencias; interponer toda clase de recursos y desistirse de ellos, aún en el juicio de amparo, recusar; celebrar transacciones; hacer posturas y pujas, mejoras en remate, pedir adjudicaciones de bienes en pago, hacer y recibir pagos; desistirse de las acciones, estipular procedimientos convencionales; para presentar toda clase de denuncias y querellas penales, ratificarlas, presentar y rendir pruebas, coadyuvar con el Ministerio Público, desistirse de las que se presenten y otorgar el perdón al ofensor cuando así proceda, exigir la reparación del daño y promover toda clase de incidentes, y en general, agotar todos los trámites en aquellos asuntos que sean compatibles con la naturaleza de este mandato, ante personas físicas o morales, autoridades Administrativas, Judiciales y Laborales, tanto Federales como Estatales, Municipales o del Distrito Federal.- ----------

--- Cuando el, o los Apoderados ejerciten las facultades judiciales que se les confieren, invariablemente deberán acreditar ser Licenciado en Derecho o Abogado, o en su defecto estar asesorado por un profesional del Derecho, quien deberá suscribir y actuar conjuntamente con el apoderado, en todas las actuaciones, promociones e instancias de carácter judicial.-- ----------

--- II.- FACULTADES EN EL ÁREA LABORAL.- Realizar funciones y actos de Administración para los efectos previstos en el artículo 11 once de la Ley Federal del Trabajo, para que puedan actuar ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, con las facultades expresadas para todos los efectos previstos en los Artículos 875 ochocientos setenta y cinco, 876 ochocientos setenta y seis, 877 ochocientos setenta y siete, y 878 ochocientos setenta y ocho, de la Ley Federal del Trabajo, así como las facultades para obligar a la sociedad en sus relaciones laborales, individuales o colectivas, incluyendo facultades expresas para que con ese carácter celebre, firme o modifique contratos individuales o colectivos de trabajo, ante toda clase de autoridades laborales, ya sean federales o locales y en general ejercite todas las acciones que correspondan a la sociedad poderdante, conteniendo los procedimientos con todas sus instancias hasta su consumación, en la inteligencia de que podrá ejercitarse ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, Federales o Locales, Secretaría del Trabajo y Previsión Social y Sindicatos de personas Físicas o Morales, todo esto en nombre y representación de la sociedad-- ----------

--- De la misma manera podrá representar a la sociedad en todos y cada uno de los asuntos con este relacionados y con el Instituto Mexicano del Seguro Social, pudiendo firmar toda clase de escritos, convenios, finiquitos, hacer pagos, expedir recibos y en general llevar a cabo toda relación de cualquier índole entre la Institución descentralizada y la mandante.----------

--- Así mismo se le faculta para que represente a la sociedad en todos y cada uno de los asuntos con estos relacionados y la Procuraduría Federal del Consumidor, compareciendo en cualesquiera de sus Delegaciones en el

Distrito Federal y demás Estados de la República, pudiendo ocurrir a cualquier procedimiento sometiéndolo o no a compromiso arbitral, aceptando o repudiando soluciones, interponiendo los recursos que procedan, y en general, hacer todo cuanto de hecho y por derecho corresponderé efectuar a la mandante en uso de las facultades que se le confieren ya que son en forma enunciativa y no limitativa ----------

--- III.- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN.- En los términos del tercer párrafo del artículo 2207 dos mil doscientos siete, del Código Civil para el Estado de Jalisco, y segundo de su correlativo el 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro, del Código Civil para el Distrito Federal, aplicado en materia Federal en toda la República y su correlativo de los Estados en donde se ejercite su mandato, con todas las facultades generales y las especiales que conforme la ley requieran, poder o cláusula especial, pudiendo administrar de la manera más amplia los negocios y bienes de la sociedad; acrecentar y conservar los negocios de la sociedad, hacer y recibir pagos, otorgar recibos, celebrar todo tipo de contratos sobre bienes muebles o inmuebles, o convenios en la forma términos y modalidades que estime conveniente, siempre y cuando se trate de un acto administrativo y por consecuencia otorgar y firmar los documentos públicos y privados que para ello sean necesarios, dar y recibir en arrendamiento o en comodato con derecho a no al subarrendo, vigilando el exacto cumplimiento de los mismos, así como celebrar cualquier acto administrativo compatible con este mandato sin limitación alguna. ----------

--- De manera especial se faculta a los apoderados para la realización de actos de factoraje, y factoraje financiero, así como las actividades afines, relacionadas, anexas y conexas con éste objeto, con los extremos y límites que marcan las leyes correspondientes ----------

--- IV.- PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN ADUANAL.- Tan amplio y bastante como en derecho proceda para que los apoderados suscriban y tramiten las solicitudes de permisos de importación y exportación, de toda clase de bienes o mercancías consignadas por o a nombre de la sociedad otorgante, así como las solicitudes de modificaciones o prórrogas de los mismos, ante la Secretaría de Economía, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Banco de México, el Banco Nacional de Comercio Exterior, y ante cualquier otra persona, organismo o autoridad que se requiera, para que soliciten, tramiten, gestionen, y obtengan los registros que las disposiciones legales o reglamentarias establezcan y celebren por lo tanto cualquier acto que sea necesario o conveniente, a fin dar eficaz y cabal cumplimiento al presente mandato.- ----------

--- V.- PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO.- En los términos del cuarto párrafo del artículo 2207 dos mil doscientos siete, del Código Civil para el Estado de Jalisco y el tercero de su correlativo el 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro, del Código Civil para el Distrito Federal, aplicado en materia federal en toda la República, y su correlativo de los estados en donde se ejercite el mandato, con todas las facultades generales y las especiales que conforme la ley requieran poder o cláusula especial, pudiendo de manera enunciativa y no limitativamente, vender gravar, ceder derechos reales o personales, permutar, transmitir bajo cualquier figura jurídica, donar, enajenar, arrendar, hipotecar, pignorar, fideicomitir y en general realizar cualquier clase de acto de dominio, respecto de la sociedad quedando facultado para, recibir el pago, y fijar el precio que estimen conveniente para el caso de la venta, firmar documentos públicos o privados necesarios para el cumplimiento de este mandato. ----------

--- VI.- FACULTADES PARA SUSCRIBIR TÍTULOS DE CRÉDITO.- De conformidad con el artículo 9º Noventa de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, obligar cambiariamente a la sociedad, otorgar y suscribir los títulos en los términos del artículo antes referido ----------

COPIA CERTIFICADA COTEJADO

— VII.- OPERACIONES BANCARIAS.- Abrir y cancelar cuentas bancarias a nombre de la sociedad, con facultades de designar y autorizar personas que giren a cargo de las mismas.----------

— VIII.- FACULTADES PARA OTORGAR PODERES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 2215 dos mil doscientos quince y 2216 dos mil doscientos dieciséis del Código Civil del estado de Jalisco, podrá el mandatario otorgar, revocar, delegar y sustituir poderes generales o especiales y sustituir en todo o en parte los mismos dentro de las facultades y limitaciones que se consignan en el presente instrumento, conservando o no su ejercicio.----------

— TRIGÉSIMA PRIMERA.- El administrador General Único o el Presidente del Consejo de Administración, en su caso; presidirá las asambleas de accionistas y las sesiones del Consejo; será el representante del Consejo; ejecutará las resoluciones de la asamblea y del consejo de administración, a menos que aquella o éste designen un delegado para la ejecucion de las mismas; vigilará en general las operaciones sociales, cuidando del exacto cumplimiento de esta escritura, de los reglamentos, de los acuerdos y disposiciones de las asambleas, del consejo y de la ley, y firmará en unión del secretario las actas de las asambleas y del consejo. En caso de ausencia temporal o definitiva el presidente, sus funciones serán desempeñadas con las mismas facultades por uno de los consejeros, en el orden de su nombramiento.----------

---------- DE LA VIGILANCIA DE LA SOCIEDAD-- ----------

— TRIGÉSIMA SEGUNDA.- La vigilancia de la sociedad estará a cargo de uno o mas comisarios quien no necesita ser socio; el cual será nombrado por la asamblea general ordinaria de accionistas, por mayoría de votos salvo el derecho de cualquier accionista o grupo de accionistas que representen un 25% veinticinco por ciento de las acciones; de nombrar un comisario adicional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 144 ciento cuarenta y cuatro y 171 ciento setenta y uno de la Ley General de Sociedades Mercantiles.- ----------

— Los comisarios tendrán las facultades y obligaciones que la ley determina; durarán en su cargo un año, en la inteligencia de que seguirán desempeñando su cargo, hasta que los designados para substituirlo tomen posesión de sus cargos.- ------

— TRIGÉSIMA TERCERA.- Para desempeñar el cargo de comisario, los electos deberán o no, según determine la asamblea general de accionistas, caucionar su manejo en la misma forma que los consejeros, como fue previsto en la cláusula vigésima sexta.- ----------

---------- DE LOS EJERCICIOS SOCIALES, DE LOS BALANCES Y-- ----------

----------DE LAS UTILIDADES O DE LAS PÉRDIDAS. ----------

— TRIGÉSIMA CUARTA.- Los ejercicios sociales serán de 12 doce meses, iniciándose el 1° primero de enero y concluyendo el 31 treinta y uno de diciembre de cada año. Que por excepción, el primer ejercicio social, se iniciará en la fecha de firma de la presente escritura y concluirá el 31 treinta y uno de diciembre del año en curso.-- ----------

— TRIGÉSIMA QUINTA.- Al finalizar el ejercicio social, se formulará el informe financiero previsto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.- ----------

— TRIGÉSIMA SEXTA.- Las utilidades líquidas que arroje el informe financiero, después de ser aprobadas por la asamblea ordinaria de accionistas, se distribuirán en la siguiente forma.- ----------

— A).- Se separará por lo menos, en primer término, un cinco por ciento para la constitución, reconstitución o aumento del fondo legal de reserva, hasta que represente una cantidad igual a la quinta parte del capital social.----------

— B).- Luego se separará la cantidad, que en su caso acuerde la asamblea general, para constituir el fondo extraordinario, especial o adicional de reserva.- ----------

--- C).- El remanente de las utilidades líquidas podrá ser distribuido como dividendo entre los accionistas, en proporcion a sus respectivas aportaciones al capital social.----------

--- Los pagos de dividendos se harán contra los cupones respectivos, a no ser que la Asamblea acuerde otra forma de comprobación. Y los dividendos no cobrados en 5 cinco años contados a partir de la fecha que se fije para su pago, prescribirán en favor de la sociedad. La asamblea de forma anual fijara la remuneracion de los consejeros, comisarios y funcionarios, la cual se cargará a gastos generales. Y si hubiera pérdidas éstas seran soportadas por los accionistas en proporción al respectivo número de sus acciones, pero limitada siempre la obligación de los accionistas al pago del importe de sus suscripciones, sin que pueda exigírsoles pago adicional.----------

--- TRIGÉSIMA SÉPTIMA.- Los socios fundadores, no se reservan participación especial alguna en las utilidades.----------

----------DE LA DISOLUCIÓN Y DE LA LIQUIDACIÓN----------

--- TRIGÉSIMA OCTAVA.- La sociedad se disolverá ----------

--- I.- Por expiracion del término fijado en esta escritura.----------

--- II.- Por imposibilidad de seguir realizando el objeto principal de la sociedad.----------

--- III.- Por acuerdo de los socios, tomado de conformidad con el contrato social y con la ley.----------

--- IV.- Por que el número de accionistas llegue a ser inferior a 2 dos, mínimo que exige la Ley.----------

--- V.- Por pérdida de las dos terceras partes del capital social.----------

--- TRIGÉSIMA NOVENA.- Llegado el caso de liquidación de la sociedad, la asamblea general de accionistas designará por mayoría de votos uno o varios liquidadores, quienes serán los representantes de la sociedad y tendrán las facultades y obligaciones señaladas en el artículo 242 doscientos cuarenta y dos, de la Ley General de Sociedades Mercantiles, debiendo proceder en su oportunidad a la distribución del remanente entre los accionistas, de acuerdo con lo previsto en los artículos 247 doscientos cuarenta y siete y 248 doscientos cuarenta y ocho, de la propia Ley General de Sociedades Mercantiles.----------

----------CLÁUSULAS TRANSITORIAS----------

--- PRIMERA.- Las acciones que forman el capital social mínimo fijo, representado por la serie "A" han sido íntegramente suscritas y pagadas por los accionistas, en las siguientes proporciones:----------

NOMBRE:	ACCIONES:	VALOR:
--- JORGE EDUARDO CHÁVEZ RAMOS	25 VEINTICINCO	$25,000.00 ----------
--- (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).----------		
-- JOSÉ ERNESTO PEÑUELAS CASTELLANOS	25 VEINTICINCO	$25,000.00 ----------
--- (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).----------		
--- TOTAL:	50 CINCUENTA	$50,000.00----------
--- (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).----------		

--- TOTAL: 50 CINCUENTA ACCIONES, DE LA SERIE "A", QUE FORMAN EL CAPITAL MÍNIMO FIJO SIN DERECHO A RETIRO, CON UN VALOR DE $1,000.00 (MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) CADA UNA, QUE HACEN UN TOTAL DE $50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).----------

--- SEGUNDA.- Los accionistas, constituidos en Asamblea General Ordinaria, resuelven que por el primer ejercicio social y hasta en tanto no se tome acuerdo en contrario, la Sociedad será administrada por un ADMINISTRADOR

COPIA CERTIFICADA
COTEJADO

GENERAL ÚNICO, y designan para el cargo a el señor JORGE EDUARDO CHÁVEZ RAMOS quien acepta y protesta el cargo y se hace sabedor de sus deberes y obligaciones en el mismo.----------

— El ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO, para el desempeño de su cargo tendrá las facultades que le confiere la Cláusula Trigésima de los estatutos sociales, en sus fracciones "I" primera a la "VIII" octava romano, por lo que gozará de las FACULTADES GENERALES JUDICIALES, LABORALES, PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y ADMINISTRACIÓN ADUANAL, PARA ACTOS DE DOMINIO, TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO Y PARA OTORGAR, REVOCAR, DELEGAR Y SUSTITUIR PODERES, las cuales se dan aquí por reproducidas para todos los efectos legales a que haya lugar.----------

--- TERCERA.- El Administrador durará en funciones hasta nuevo acuerdo de la Asamblea General de socios. ----------

--- CUARTA.- Se designa como COMISARIO de la Sociedad, también hasta en tanto no se tome acuerdo en contrario, al señor JUAN PABLO LOPEZ ORTUÑO.----------

--- QUINTA.- Que ni el ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO, ni el COMISARIO caucionarán sus encargos. ----------

— SEXTA.- Manifiesta el ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO, que es sabedor de lo dispuesto por el Código Fiscal de la Federación en lo que se refiere a que deberá inscribir dicha sociedad en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. ----------

— SÉPTIMA.- Que por excepción, el primer ejercicio social, comenzará a contar a partir de la fecha de firma de la presente escritura y hasta el día 31 treinta y uno de Diciembre del año en curso, inclusive; debiendo computarse los ejercicios sucesivos en los términos de la Cláusula Trigésima Cuarta, de estos Estatutos.-- ----------

--- OCTAVA.- REGISTRO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO.- En estos momentos el suscrito Notario les informa de la obligación de tramitar su aviso de inscripción del Registro Federal de Contribuyentes, en virtud de lo anterior les hago saber que en los términos del artículo 27 veintisiete del Código Fiscal de la Federación deberán acreditar ante el suscrito su inscripción en dicho registro dentro de Los treinta días siguientes a la firma de la presente escritura, en caso contrario procederá, a informar de dicha omisión a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de acuerdo a lo establecido en la quinta resolución de modificación a la resolución miscelánea fiscal para 1999 mil novecientos noventa y nueve y anexos 1, uno, 2 dos, 5 cinco, 7 siete y 15 quince les solicite sus cédulas de Identificación Fiscal como personas físicas, de las cuales agrego copias certificadas por mí a mi Libro de Documentos Generales de este Tomo bajo el número 1066 mil sesenta y seis.----------

---------- I N S E R T O S:----------

---------- PERMISO DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES ----------

--- "". DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.- DIRECCIÓN DE PERMISOS ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL.- DELEGACION DE LA S.R.E.- SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.- El Escudo Nacional.- ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- SRE.- PERMISO 1404961.- EXPEDIENTE: 20091404506.- FOLIO.- 090525141026.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 28, fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 15 de la Ley de Inversión Extranjera y 13, 14 y 18 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, y en atención a la solicitud presentada por el (la) Sr(a) RUBEN ARAMBULA CURIEL, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 39 fracción I inciso a) del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores en vigor, se concede el permiso para constituir una SA DE CV bajo la siguiente denominación: LOXO & ASOCIADOS.- Este permiso,

quedará condicionado a que en los estatutos de la sociedad que se constituya, se inserte la cláusula de exclusión de extranjeros o el convenio previsto en la Fracción I del Artículo 27 Constitucional, de conformidad con lo que establecen los artículos 15 de la Ley de Inversión Extranjera y 14 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. Cabe señalar que el presente permiso se otorga sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 91 de la Ley de Propiedad Industrial.- Este permiso quedará sin efectos si dentro de los noventa días hábiles siguientes a la fecha de otorgamiento del mismo, los interesados no acuden a otorgar ante fedatario público el instrumento correspondiente a la constitución de que se trata, de conformidad con lo establecido por el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.- Asimismo, el interesado deberá dar aviso del uso de la denominación que se autoriza mediante el presente permiso a la Secretaría de Relaciones Exteriores dentro de los seis meses siguientes a la expedición del mismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.- GUADALAJARA, JAL., a 26 de Mayo de 2009.- EL DELEGADO.- Una firma ilegible.- C.P. JOSE MARCELO MAZARIEGOS MONTEAGUDO.- Al margen inferior derecho un sello que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- SRIA. DE RELACIONES EXTERIORES DELEGACION EN GUADALAJARA, JAL.,." ----------

--- DOY FE tener a la vista y protocolizo el permiso antes inserto, agregándolo a mi Libro de Documentos Generales correspondiente a éste a Tomo de mi Protocolo, bajo el número 1067 mil sesenta y siete.----------

----------DEL RÉGIMEN LEGAL DEL MANDATO----------

--- EL ARTÍCULO 2207 DOS MIL DOSCIENTOS SIETE DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE JALISCO, DICE:----------

---"...ART. 2207.- En los Poderes Generales Judiciales, bastará decir que se otorgan con ese carácter, para que el apoderado pueda representar al poderdante en todo negocio de jurisdicción voluntaria, mixta y contenciosa, desde su principio hasta su fin, siempre que no se trate de actos que conforme a las leyes requieran poder especial, en tal caso se consignarán detalladamente las facultades que se confieran con su carácter de especialidad.- Este tipo de poderes sólo podrá otorgarse a personas que tengan el título de abogado, licenciado en derecho o a quien no tenga ese carácter se encuentre asesorado necesariamente por profesionales del derecho, quien deberá suscribir y actuar conjuntamente con el apoderado, en todos los trámites judiciales.- En los poderes generales para administrar bienes, bastará decir que se otorgan con ese carácter para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.- En los poderes generales para ejercer actos de dominio, será suficiente que se exprese que se confieren con ese carácter, a efecto de que el apoderado tenga todas las facultades de propietario, en lo relativo a los bienes como en su defensa.,"----------

--- EL ARTÍCULO 2214 DOS MIL DOSCIENTOS CATORCE, DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE JALISCO DICE:----------

--- "...ART. 2214.- El mismo poder se otorgará por una duración mayor de cinco años, salvo que antes de que se cumpla ese tiempo, el mandante lo revoque.----------

--- Cuando durante la vigencia del poder, se hubiere iniciado un negocio cuya duración trascienda el término de su vigencia, se entenderá prorrogadas las facultades, hasta su conclusión, quedando comprendida la de interponer el juicio de amparo..." ----------

--- EL ARTÍCULO 2554 DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO, DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, DICE:----------

--- "...ART. 2554.- En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.----------

COPIA CERTIFICADA COTEJADO

— En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.- ----------

— En los poderes generales, para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones, o fin de defenderlos.- ----

— Cuando se quieran limitar, en los tres casos antes mencionados las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones, o los poderes serán especiales.--Los notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen...'.----------

— EL ARTÍCULO 9o. NOVENO DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO DICE:----------

— "...Artículo 9o.- La representación para otorgar o suscribir títulos de crédito se confiere:----------

— I.- Mediante poder inscrito debidamente en el Registro de Comercio; y----------

— II.- Por simple declaración escrita dirigida al tercero con quien habrá de contratar el representante.- ----------

— En el caso de la fracción I, la representación se entenderá conferida respecto de cualquier persona, y en el de la fracción II, sólo respecto de aquella a quien la declaración escrita haya sido dirigida.- ----------

— En ambos casos, la representación no tendrá más limites que los que expresamente le haya fijado el representado en el instrumento o declaracion respectivos..."-- ----------

----------DE LA FÉ NOTARIAL.--- ----------

— EL NOTARIO PÚBLICO SUSCRITO CERTIFICA Y DA FE: ----------

— a).- DOY FE. Que los insertos que contiene esta escritura concuerdan fielmente con sus originales que tuve a la vista.-

— b).- Que conceptúo a los comparecientes con capacidad legal para contratar y obligarse, y a simple vista no encuentro en ellos manifestaciones evidentes de incapacidad y no tengo noticias de que estén sujetos a interdicción.----------

— c).- Que de conformidad con los Artículos 40 cuarenta y 135 ciento treinta y cinco de la Ley del Notariado del Estado de Jalisco, en vigor, hice saber a los interesados el costo total de la presente escritura, con el cual se manifestaron conformes.----------

— d).- Que por sus generales manifestaron, bajo protesta de decir verdad, los comparecientes ser:- ----------

— I.- El señor JORGE EDUARDO CHÁVEZ RAMOS, mexicano por nacimiento, mayor de edad, profesionista, soltero, originario de Uruapan, Michoacán, con fecha de nacimiento el día 26 veintiséis de Septiembre de 1979 mil novecientos setenta y nueve, con domicilio en la Avenida Patria número 3000 tres mil, torre 12 doce, Interior H letra H, Colonia Lomas de Atemajac, en el municipio de Zapopan, Jalisco, quien se identifica con credencial para votar número 2176094384773 dos, uno, siete, seis, cero, nueve, cuatro, tres, ocho, cuatro, siete, siete, tres, de año de registro 2003 dos mil tres, expedida por el Instituto Federal Electoral, con Registro Federal de Contribuyente CARJ790926SIA letras "C", "A", "R", "J", siete, nueve, cero, nueve, dos, seis, ocho, letras "I", "A", expedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, Clave única de Registro de Población CARJ790926HMNHMR08 letras "C", "A", "R", "J", siete, nueve, cero, nueve, dos, seis, letras "H", "M", "N", "H", "M", "R", cero, ocho, expedida por la Secretaria de Gobernación. ----------

— II.- El Señor JOSE ERNESTO PEÑUELAS CASTELLANOS, mexicano por nacimiento, mayor de edad, profesionista, casado bajo el régimen de separación de bienes, originario de Guasave, Sinaloa, con fecha de nacimiento el 20 veinte de Enero de 1980 mil novecientos ochenta, con el mismo domicilio que el anterior compareciente, quien se identifica con credencial para votar número 079479147882 cero, siete, nueve, cuatro, siete, nueve, uno, cuatro, siete, ocho, ocho, dos, de año de registro 1998 mil novecientos noventa y ocho, con Registro Federal de Contribuyente

PECE800120H8 letras "P", "E", "C", "E", ocho, cero, cero, uno, dos, cero, letras "I", "Y", ocho, expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con Clave Única de Registro de Población PECE800120HSLXSR04 letras "P", "E", "C", "E", ocho, cero, cero, uno, dos, cero, letras "H", "S", "L", "X", "S", "R", cero, cuatro, expedida por la Secretaría de Gobernación. ----------

--- Que en virtud de que los comparecientes no son conocidos del suscrito notario, se identificaron a mi entera satisfacción con documentos oficiales, de los cuales agrego copia fotostática certificada de las identificaciones, a mi Libro de Documentos Generales de este Tomo de Mi Protocolo bajo el número 1068 mil sesenta y ocho.----------

--- e).- Que los comparecientes, han sido interrogados por Mí, sobre si están al corriente en el pago del Impuesto Sobre la Renta; advertidos de las penas en que incurren quienes se conducen con falsedad; quienes bajo protesta de decir verdad, declaran estarlo, sin comprobarlo en el acto, por lo que les hice las advertencias de ley.----------

--- f) Las Notas relativas a los Avisos dados y el pago de los Impuestos y/o derechos, así como la expedición del testimonio, se asentaran en hoja anexa al libro de documentos generales de este Tomo, bajo el número 1069 mil sesenta y nueve, lo anterior de conformidad con el Artículo 67 sesenta y siete 4° cuarto párrafo, de la Ley del Notariado del Estado de Jalisco en vigor.----------

--- Que LEÍ lo anterior a los comparecientes, quienes advertidos de su alcance, consecuencias y de la necesidad de su Registro, lo leyeron, ratificaron y firmaron en mi presencia a las: 08.30 ocho horas treinta minutos del día 23 veintitrés del mes y año de su fecha. ----------

--- "... Firmado: 1 una firma ilegible.- JORGE EDUARDO CHÁVEZ RAMOS.- 1 una firma ilegible.- JOSÉ ERNESTO PEÑUELAS CASTELLANOS.- Firmado: LICENCIADO RUBÉN ARAMBULA CURIEL.- Mi Sello de Autorizar ...".----------

--- **LICENCIADO RUBÉN ARAMBULA CURIEL, NOTARIO PÚBLICO** número 121 ciento veintiuno, de la Municipalidad de Guadalajara, Jalisco, Subregión Centro Conurbada, actuando según Fiat otorgado por el ciudadano Gobernador del Estado de Jalisco por acuerdo de fecha 19 diecinueve de agosto del año 2002 dos mil dos, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" de fecha 10 diez de septiembre del mismo año; manifiesto y hago constar: ----------

----------ACTA DE CERTIFICACIÓN----------

--- QUE LA PRESENTE COPIA CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL, DE LA CUAL DEJO CONSTANCIA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FIRMADA POR LAS PARTES, MISMA QUE SE ENCUENTRA EN TRÁMITES DE INCORPORACIÓN ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO; LA CUAL OBRA EN MI PROTOCOLO EN EL LIBRO 6° SEXTO, DEL TOMO 96° NONAGÉSIMO SEXTO, FOLIOS 191119 CIENTO NOVENTA Y UNO MIL CIENTO DIECINUEVE AL 191126 CIENTO NOVENTA Y UNO MIL CIENTO VEINTISÉIS, DE LA CUAL EXPIDO PARA USOS ADMINISTRATIVOS, A SOLICITUD DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA COXO & ASOCIADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, QUE DOY FE TENER A LA VISTA, VA IMPRESA EN 8 OCHO HOJAS ÚTILES, 7 SIETE POR SU ANVERSO Y REVERSO Y 1 UNO ÚNICAMENTE POR SU ANVERSO ----------

---------- DOY FE ----------

--- Guadalajara, Jalisco; a 23 veintitrés de junio de 2009 dos mil nueve.---